



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

8 de agosto de 2023

18ª Reunión – 18ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BARBOZA, Mabel Verónica Janeth
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CIANCI, Dimas Antonio
CÓRDOBA, Ana Laura
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
EXENI ARMIÑANA, Omar
FIGUEROA VIÑUALES, María Cristina del Valle
FRISOLI, María Cristina
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
GUANCA, Ernesto Gerardo

HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Lilliana
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MONTEAGUDO, Matías
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PERDIGÓN WEBER, Julieta Estefanía
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica
SALVA, Azucena Atanasia
SANSONE, Enrique Daniel
SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro
YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

CAÑIZARES, Federico Miguel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
DÍAZ, Elena Nahir
HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco
LEGUINA, Marcela del Valle
NAVARRO, Alejandra Beatriz
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
SECO, Claudia Gloria

T.01 ech

- En Salta, a los 8 días del mes de agosto de 2023, a la hora 16 y 30’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 34 firmas de los señores diputados, queda abierta la 18ª Reunión, 18ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Víctor Manuel Lamberto y Fabio Enrique López, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Víctor Manuel Lamberto y Fabio Enrique López, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a Matías Reynaga, un joven nacido en Rosario de la Frontera, que con tan sólo 21 años ya es un orgullo para los salteños. Hace 4 años, cuando comenzó su historia, la palabra “olimpiada” era una hermosa utopía en su vocabulario y en su entorno, pero hoy es un objetivo probable dentro de su vida.

Señor presidente, antes de continuar, solicito autorización para compartir con ustedes un video de presentación de Matías.

- Asentimiento.
- En las pantallas del recinto se reproduce el video y al finalizar todos los presentes brindan un gran aplauso.

Sr. GÓMEZ.- La historia deportiva de Matías, como la de cientos de jóvenes en nuestra República Argentina, comenzó en los Juegos Evita, pero para la mayoría de

ellos esto termina en las finales nacionales porque toman el viaje a Córdoba o Mar del Plata como el premio final, son muy pocos los que perseveran...

T.02 eet

(Cont. Sr. Gómez).- ...que perseveran, los que continúan, los que abrazan la pasión, la constancia, el esfuerzo y el sacrificio no sólo para perseguir sus sueños, sino para lograrlos.

Matías entrenó y se formó en las calles de su pueblo, en el camino y en el Cerro Termas, en la pista de atletismo de tierra de nuestro querido Campo Municipal de Deportes que en esa época –la mayor parte del año– estaba ahuellada por el viento, la lluvia y el uso excesivo, había que trabajar con pico y pala para afirmar el andarivel número 1 para que él pudiera correr y realizar sus pasadas, no estábamos ni cerca del tartán, ni de los avances tecnológicos que lo habrían beneficiado, pero estuvo muy cerca del afecto de su familia y de los que lo queremos.

En pandemia –y esto también quiero contar porque lo vivimos, yo era Director de Deportes– Matías y su familia solicitaban autorización al COE local para hacer trabajos de fondo y cuando no se lo permitían, porque las normas lo impedían, entrenaba en el fondo de su casa, es decir que fue venciendo uno a uno los obstáculos que se le presentaron y hoy observamos en su currículum que fue campeón nacional en 3.000 metros, campeón sudamericano en 3.000 metros, subcampeón sudamericano en 5.000 metros, tiene medalla de bronce en la posta 4x400, participó en los Juegos Panamericanos de Colombia, ahora clasificó para los Juegos Panamericanos de Santiago de Chile y con 21 años posee el récord nacional en 5.000 y 10.000 metros llanos.

Sin duda que estos logros de Matías fueron alcanzados debido a su templanza y a su enorme fortaleza, y quiero detenerme en un aspecto muy importante, que sin ello seguro no hubiera podido llegar hasta aquí, me refiero a su familia, a sus padres; cualquiera de nosotros imagina a sus papás orgullosos, felices y relajados y así es, pero quiero compartir con ustedes el lado ‘B’ de esta historia, porque lo que debería ser así ‘padres orgullosos, felices y relajados’, cuanto mayores son sus éxitos y logros, más son los gastos debido a los viajes, hospedaje, alimentación, equipamiento, zapatillas. Entonces, ese papá, esa mamá, esa familia se transforma en un gestor urgido por los tiempos y la economía, por lo tanto, comienza a peregrinar por diferentes ámbitos municipal, provincial, nacional y privado buscando recursos que le permitan a ese hijo, a esa promesa, competir tratando de igualar condiciones.

Lo increíble es que Matías fue reclutado por una Universidad de California, Estados Unidos, donde estudia y es uno de sus mejores exponentes deportivos, ya entrena...

T.03 srp

(Cont. Sr. Gómez).- ...ya entrena en pista de tartán y se beneficia con entrenadores que saben mucho y que bordan la excelencia que es adonde él apunta, pero increíblemente cuando –me olvidaba mencionar– Matías viene a competir en los juegos sudamericanos, nacionales y panamericanos lo hace por la ‘celeste y blanca’, por la República Argentina. Quiero compartir este dato con ustedes para que entre todos colaboremos –y cuento con usted, señor presidente– en el trabajo y las gestiones necesarias, porque hoy Matías no cuenta con una beca provincial ni nacional y estudia en Estados Unidos valiéndose de su celular porque no tiene una computadora. Por lo expuesto apelo al compromiso de toda la Cámara de Diputados.

Está en vigencia la Ley de Deporte que habla del Consejo Provincial del Deporte –que no existe– el cual debería estar conformado por representantes de todos los

departamentos. Hay un Fondo Deportivo Provincial que debería contener a este tipo de jóvenes y no lo está haciendo.

Apelo a la generosidad y al sentido común. Ojalá que cada uno de nosotros tengamos en nuestro departamento un Matías Reynaga, para que logremos conseguir muchos fondos para ayudar a estos jóvenes que nos hacen sentir diferentes, debemos darles una mano durante su crecimiento, contenerlos, acompañarlos tanto a ellos como a sus familias.

‘Mati’ querido (*el señor diputado gira sobre su banca para continuar su alocución dirigiéndose al homenajeado*)...

- El señor Matías Reynaga se pone de pie.

Sr. GÓMEZ.- Hay una frase de Bertolt Brecht que dice: “Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año, y son mejores. Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos. Pero los hay que luchan toda la vida: esos son los imprescindibles.” Vos estás en ese grupo. Hoy quiero agradecerte porque nos permitiste –sabés que yo, particularmente, te quiero muchísimo– creer que se puede a pesar de todo y de todas las cosas, que la diferencia no está afuera, en los obstáculos, los límites, los condicionantes, sino adentro (*posa la mano en el centro del pecho*), en la fuerza interior, en el amor y en eso que le da sentido a cada latido de tu corazón. Reitero, te quiero mucho, sos mi orgullo y voy a acompañarte hasta donde pueda.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y al autor del proyecto, señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez a hacer entrega de la Resolución donde consta el reconocimiento al señor Matías Reynaga. (*Aplausos en el Recinto*)

- Se lee la Resolución Nº 286/23.
- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y el señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez hacen entrega del reconocimiento (*la Resolución enmarcada*) al señor Matías Reynaga. (*Aplausos*).
- Tras lo cual el atleta procede a abandonar el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Hoy es un día especial. Estoy muy feliz porque con mis compañeros...

T. 04 pjm

(Cont. Sr. Pantaleón)...mis compañeros Moisés Balderrama, Osbaldo Acosta y Rogelio Segundo queremos homenajear a un artista que marcó un hito y es parte de esta historia, del folclore de nuestro país, de Latinoamérica y por supuesto de nuestra Salta.

Hoy hay muchísimos artistas que quieren ser como él y se los ve trabajando en todos los festivales, ¡quieren ser él! Marcó un rumbo, es el número 1 indiscutido en los grandes festivales desde hace décadas, por eso propusimos que se le otorgue este reconocimiento. Quiero darle un gran abrazo y un caluroso aplauso, porque nos representó, nos representa y, seguro lo va a seguir haciendo como el número 1 que es, durante muchos años más.

También quiero resaltar su labor social, hace pocos días estuve por los pagos de Santa Victoria Este donde compartí con mucha gente procedente de todo el país que fue a colaborar porque lo adoran, incluso había mujeres y niños de las comunidades wichí, chorote, almorzamos todos, éramos como una gran familia y me sentí parte de ella,

debido al trabajo social que hace 20 años viene realizando el señor Oscar Esperanza Palavecino. Reitero, con el acompañamiento de todos los legisladores que se sumaron le brindamos este homenaje al querido 'Chaqueño' Palavecino. ¡Muchas gracias!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes Oscar 'Chaqueño' Palavecino (*el señor Palavecino se pone de pie para responder al saludo levantando su mano*).

Quiero comentarles brevemente la vida del señor Oscar Palavecino, él nació el 18 de diciembre de 1959 en el Chaco Salteño, más precisamente en el Rancho El Ñato, su madre la señora Estela Palavecino tenía 35 años al momento de su nacimiento. A los 9 años de edad su mamá se enfermó, razón por lo cual tuvieron que trasladarse a la ciudad de Tartagal, lo que implicó un cambio rotundo para la familia ya que su progenitora tuvo que cumplir el rol de ambos padres, esta situación llevó a que Oscar tuviera que asistir por la mañana a la escuela y por la tarde trabajaba como lustrabotas. Así fue pasando el tiempo y cuando él tenía 16 años fallece su madre, esto produjo otro cambio en su vida ya que tuvo que trasladarse a la ciudad de Salta junto a sus hermanos, aquí comenzó a trabajar cargando y descargando garrafas; luego se desempeñó como chofer de colectivos, ahí ya lo conocían como 'el cantor', allí inició su carrera artística.

En el año 2003 inicia el Festival Solidario TriChaco con el fin de comprar útiles para las escuelas rurales del Chaco Salteño, se lo llama así porque en el Rancho El Ñato confluyen los límites de 3 naciones: Bolivia, Paraguay y Argentina.

El TriChaco nace...

T.05 mmm

(Cont. Sr. Balderrama).- ...TriChaco nace específicamente porque un maestro, ya fallecido, en una de las andanzas de Oscar (*en referencia al 'Chaqueño' Palavecino*) por el Chaco visitando a su familia y su Rancho El Ñato querido, el docente le pide que haga algo por las escuelas, en especial por los lápices de los chicos y de esa manera surge el TriChaco, que hoy en día beneficia a más de 40 establecimientos del municipio Santa Victoria, y la verdad que es un acto solidario muy importante sobre todo para esos chicos, más que nada en aquella época cuando todo era difícil.

Por todo ello queremos hacerle este reconocimiento, señor Oscar Esperanza Palavecino, 'Chaqueño'. ¡Muchísimas gracias por su presencia en la Cámara de Diputados de Salta! (*Aplausos*)

Nada más, señor presidente.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al señor presidente de la Cámara de Diputados a hacer entrega del reconocimiento en forma conjunta con los autores del proyecto, los señores diputados Osbaldo Francisco Acosta, Moisés Justiniano Balderrama, Gustavo Javier Pantaleón y Rogelio Guaipo Segundo. (*Aplausos*)

– Se lee la Resolución Nº 285.

– El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, junto con los autores del proyecto, los señores diputados Osbaldo Francisco Acosta, Moisés Justiniano Balderrama, Gustavo Javier Pantaleón y Rogelio Guaipo Segundo, hacen entrega del reconocimiento (*un ejemplar del León Alado y de una carpeta que contiene la Resolución*) al señor Oscar Esperanza 'Chaqueño' Palavecino, quien se aproxima al centro del recinto. (*Aplausos*)

Sr. PALAVECINO.- ¡Muchas gracias, muy amables! ¡Muy buenas tardes a las autoridades de esta Cámara y a todos los presentes! Es un gusto y un privilegio estar acá con ustedes que representan a los distintos lugares de la Provincia, como el nuestro. Ésta es una iniciativa que surgió por la inquietud de 2 diputados, Pantaleón y Balderrama...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix) (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Aprobado por todos!

Sr. PALAVECINO.- ¡Claro! ¡Y aprobado por todos! ¡Muchísimas gracias!

Yo nací en esa región –como dijo el diputado Balderrama–. Cuando la población criolla era de un 10 ó 15%, nuestros mayores fueron mandados a custodiar las fronteras en el gobierno de Roca –siempre lo digo– en su segundo mandato allá por el año 1870, por eso somos parte de ese lugar. Diría que la música se quedó a mitad de camino y se tuvo que crear una, por eso la música chaqueña alberga 2 emociones, y un poquito de todo, solamente los que somos de esa zona entendemos y conocemos lo que ella nos transmite, adonde estemos, más allá de lo que nos suceda, en el caso mío de conocerla porque es única... ¡toda!, conozco los distintos géneros, tuve el privilegio –y siempre lo digo– de que la gente del rock, del pop, de la cumbia y demás me reconozca, por eso grabo con ellos porque me invitan y nunca respondo que no. ¡Es lindo que a uno lo reconozcan!

Yo vengo de ese pedacito de tierra de donde nuestra música, sin dudas, es heredada de los españoles, por las notas, las rondas, por la manera de interpretarla, donde manda el bailarín, debido a que no había academia de nada, mucho menos de arte; y la defendimos porque para nosotros es única, o sea, uno puede tocar, bailar, cantar, escuchar, como lo hace un ama de casa mientras está lavando un trapo o lo que sea, pero –repito– lo hace oyendo lo mismo que yo u otros. Es decir que la mantenemos...

T.06 cpv

(Cont. Sr. Palavecino).- ...la mantenemos para que no se pierda porque nos cuesta, siempre estamos en la lucha por todo lo foráneo, a veces nos atropellan de un lado y del otro. No quiero jactarme de nada, pero hay muchos que han venido con más esencias, con ese extracto de música que hicieron y se quedaron a mitad de camino, ahí llegó el violín y lo defendimos. Hoy por suerte hay gente que no sólo toca de oído, sino que estudia, compite y eso nos hace sentir bien.

Fíjense lo que es la música. En la Guerra del Gran Chaco entre Bolivia y Paraguay algunos soldados desertores cruzaban para este lado... (*en referencia a Argentina*)... con fusibles, y hoy quizás el contrabando sea de arpas y charangos que pasan de los países hermanos, limítrofes, lo pensé de esa manera..., que se haga con música para ver la forma, porque nosotros tampoco teníamos esa visión de la Provincia dividida geográficamente en 2, nuestra parte nunca contó con la presencia de las autoridades ni siquiera de la turística; hasta ahora creo que los criollos somos un 30% y los demás son nativos. ¿Cuántas etnias son? ¿7?

Sr. SEGUNDO (*Sin conexión de micrófono*).- 5.

Sr. PALAVECINO ¡Ah, 5!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix) (*Sin conexión de micrófono*).- No quiere reconocer a las otras 2. (*Risas*)

Sr. PALAVECINO.- Sí hay 2 más (*risas*), pero son más chicas. ¿Vos sos toba? (*en referencia al diputado Segundo*)

Sr. SEGUNDO (*Sin conexión de micrófono*).- Sí.

Sr. PALAVECINO.- Estuve en la ciudad de Sáenz Peña, provincia de Chaco y no hay wichís, yo hablo un poco de wichí.

No quiero ser tan extenso, pero es lindo decirles que en nuestra conquista siempre estuvo, no fue fácil con una música regional ‘ninguneada’, muchas veces por los mismos parientes que estaban en el pueblo y lo hacían de menos al hombre de campo y es por eso que me puse el sombrero hasta las cejas, cuando vi el trabajo de nuestros mayores, tanto de mujeres como de hombres en medio del monte, por eso hay parajes de criollos de 5 kilómetros, los nativos y los criollos tenemos distintas culturas, sin embargo yo me crié en medio de ellos, entiendo todo, jugamos juntos, y se nos van muriendo los criollos y también los viejos wichís, en aquellos tiempos los llamamos ‘matacos’ y era un orgullo.

Únicamente yo volví al lugar, porque ahí nací, de ahí vengo, por todo eso... (*rompe en llanto*). Perdón, perdón (*Aplausos*).

A nosotros nos pasó de todo, tanto a los criollos como a los nativos, estuvimos olvidados mucho tiempo; perdón... (*prosigue su alocución acongojado*)... pero estoy vivo, estoy vivo. No pensaba llegar a esto, pero las emociones son las emociones.

En aquellos tiempos llegaron los criollos porque los mandaron a custodiar las fronteras, hubo de todo, pero hoy en día está pasando algo distinto con nosotros, más allá de que hoy todos defienden a la parte nativa, los criollos de ahí son tan pobres como ellos y esto de reubicarse... y toda esa gente que vino de afuera por los intereses que hay, hace que no les importe la pobreza y ya se entregó toda la parte del Chaco y ése es el dolor que tengo... (*persiste emocionado*)... porque yo luché mucho, incluso a través de mis canciones, diciendo de dónde vengo, cómo, pero hoy somos discriminados por gente...

T.07 mgc

(Cont. Sr. Palavecino).-...por gente que maneja de afuera y muchos lo saben.

Yo soy dueño de todas las tierras del Chaco –a mí me han tirado con municiones gruesas...– y no de dónde nací; ahí están mi madre, mis hermanos y todos los testigos que nacieron en ese lugar hace 100 años, pero no valió de nada ese testimonio.

No tengo nada, no vengo acá por ningún interés, sino por mi dolor... (*continúa su alocución sollozando*)..., a mí me interesa el quebracho, el cerco de mi madre, mis canciones, lo que hice... (*aplausos*). Hoy cualquiera viene y me pasa por arriba. (*Se seca las lágrimas con un pañuelo*)

En cuanto al Festival del TriChaco todos los años tenemos problemas, estamos en la disyuntiva de si se hace o no, porque los mandan a decir: ‘son nuestras tierras’, ‘porque nosotros somos nativos, son nuestras tierras’, toda América es del nativo, el Obelisco y todo es de él. ¡Entonces, ¿por qué nosotros? Y ustedes lo saben y quiero que lo sepan bien... (*continúa su alocución entre llanto*)..., yo tengo mucho dolor porque ya se vendió y se entregó todo, son otros los que... Ojalá ustedes... (*dirigiéndose al señor diputado Rogelio Segundo*)... se sepan defender bien hermano, porque con ustedes no es el asunto, es con otra gente, que a mí mismo me han dicho de todo. En Tartagal tengo 1.000 hectáreas –no sé dónde, son 2 barrios–, pero ¡no tengo nada! Ojalá no vayan a meter una pala y saquen a mi madre, a mi familia, a mis parientes de ahí, ¡porque estoy

seguro que va a ser así! Donde nací no tengo adónde irme, no tengo nada, no me dieron nada, y tampoco lo pedí.

Es triste lo que estamos pasando todos los criollos, estamos siendo ‘manoseados’. Hacemos un festival y a la gente que va le cobran 1.000 pesos de peaje. ¿Quién autoriza eso? ¡Si yo estoy trabajando para las escuelas! Llevo a mis amigos, después tengo que salir yo a devolver con lo mío y no termina ahí en el TriChaco, esto se hace con amistad porque cuesta mucho dinero.

Entonces que se entienda de una vez por todas que yo no fui a robar ni a quitarle nada a nadie, ¡yo nací ahí!, y soy el que más ayuda para que los hijos de ellos... (*señalando con la mano al diputado Rogelio Segundo*)... sepan defenderse el día de mañana. No soy político porque no quiero, porque no lo siento, no me quiero aprovechar de nada; soy un cantor popular y me llevo bien con todos.

Como les dije, no sé si para el año se va a hacer el TriChaco, porque para poderlo hacer los mandan a decir que ‘tengo que comprar una moto’, ‘tengo que comprar esto’, ‘tengo que arreglar lo otro’, eso me enferma cuando yo lo hago de corazón... (*vuelve a secarse las lágrimas*). Les pido disculpas, las emociones son terribles, lo pensé 2 veces antes de venir porque tengo mucho dolor. Tampoco quiero irme a otro lado, aunque me digan: ‘vení acá, te damos 10 hectáreas para que hagas esto’. No sé, ya estoy grande, voy a cumplir 64 años, 40 en la música representando a mi lugar, mi provincia, mi Argentina, mi Sudamérica. Dios ha sido grande conmigo, me ha dado mucho, incluso este sufrimiento y se los digo de corazón... (*continúa llorando*)... no puedo dejar de emocionarme, porque la estoy luchando solo hace mucho tiempo.

Yo no soy enemigo de ellos... (*en referencia al señor diputado Rogelio Segundo*)..., al contrario, somos hermanos, pero para los que están interesados en todo eso yo soy el chivo expiatorio y me ensucian adonde vaya, siempre están, hacen cadenas y desgraciadamente ya las tienen a todas. Ojalá que el día de mañana tu hijo estudie... (*se dirige al señor diputado Rogelio Segundo*)..., y sepa defenderse como lo estás haciendo vos para que no le hagan lo mismo que hicieron con nosotros. Los criollos no somos malos con ustedes, yo no elegí nacer en el Chaco, a ese lugar mandaron a los mayores, de ahí venimos y defendemos esa tierra, yo lo hago sin ‘joder’ a nadie, trabajando para ustedes y no hay escuela que no reciba mi ayuda. Hay otras cosas más que pienso hacer, pero el año próximo no creo que se pueda porque nos dicen: ‘ya son nuestras las tierras’, y digo: ‘¿adónde voy?, ¿qué hago?’ Cualquiera es dueño de venir y ‘manosearte’ y ellos lo saben... (*señalando al señor diputado Balderrama*), la Provincia y todos... (*se vuelve a emocionar hasta las lágrimas*).

Perdón,...

T.08 ech

(Cont. Sr. Palavecino).-...Perdón, tengo mucho dolor, mi madre, mi familia, mis parientes, todos somos de ahí, pero sinceramente estoy orgulloso de lo que hice, porque Dios me dio la posibilidad de llegar a la gente y representarla. Muchas gracias. (*Aplausos*)

- Varios señores diputados se acercan a saludar al señor Oscar Esperanza ‘Chaqueño’ Palavecino, tras lo cual procede a retirarse del recinto.
- Es la hora 17 y 04’.
- A la hora 17 y 12’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.
Solicito la reconsideración de los Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la reconsideración de los Asuntos Entrados; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la reconsideración.
Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Solicito la incorporación a Asuntos Entrados del expediente N° 91-48.462/23, proyecto de ley referido a la creación de la Caja Interprofesional de Seguridad Social de Salta.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

6

CONTINUACIÓN DE HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Realmente nos sensibilizamos con la referencia a los nativos, en varias oportunidades también se mencionó en la etapa de Homenajes el tema del criollo y la verdad es que todo esto está muy ligado al Día Internacional de los Pueblos Indígenas, instituido cada 9 de agosto por la Asamblea General de las Naciones Unidas allá por 1994.

Como se dijo recién, las poblaciones indígenas son las dueñas de la tierra, detentan la sabiduría, entienden el clima, conocen sobre el cuidado del suelo y el valor del lugar donde nacieron sus ancestros y que heredaron en cada generación...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

Sra. DE VITA.- Señora presidenta, voy a leer una poesía quechua, una Elegía a Atahualpa, un fragmento que hace referencia a cómo se fue dando la situación de los primeros habitantes de las nuevas generaciones, un transcurso enormemente largo, pero concentrado en la historia, entendible desde la expresión, el dolor y el despojo. Dice: “El límpido, resplandeciente trono de oro, y tu cuna, los vasos de oro, todo, se repartieron. Bajo extraño imperio, aglomerados los martirios, y destruidos; perplejos, extraviados, negada la memoria, solos; muerta la sombra que protege; lloramos; sin tener a quién o a dónde volver, estamos delirando. ¿Soportará tu corazón, Inca, nuestra errabunda vida dispersada, por el peligro sin cuento cercada, en manos ajenas, pisoteada? Tus ojos que como flechas de ventura herían, ábrelos; tus magnánimas manos, extiéndelas; y con esa visión fortalecidos, despídenos.”

Traje esto a colación del discurso que escuchamos y en homenaje al Día Internacional de los Pueblos Indígenas y también, por qué no, a la creación de la

Academia Argentina de Letras, porque justamente en esta fecha se creó esta institución tan valiosa en la historia, en la poesía, en el arte, en la escritura.

En este sentido, recuerdo la interesante visita a la Academia Argentina de Letras que realizaron 3 profesores: Carlos Fernández, docente de lengua qom y de etnomatemática, porque los nativos conocían la ciencia, el cálculo, en Tiahuanaco está el monolito de la Puerta del Sol, cuando uno lo visita puede ver que en esas piedras, ...

T.09 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...esas piedras, está contenida mucha información científica como la distancia al sol y a la luna, el equilibrio del planeta, todo ya estaba mentado por estos pobladores sabios, que entendían del cuidado del suelo y de lo que hoy llamamos ecología; Miguel Maza, docente de esta lengua representando a la provincia del Chaco; Osvaldo Segovia relevante presencia relacionada a la lengua wichí y a lo que es la introducción a su investigación, recordando que en esta Cámara se la declaró como 'lengua oficial', iniciativa de mi autoría y del diputado provincial mandato cumplido Ramón Villa. Estos referentes indígenas estuvieron acompañados por importantes investigadores del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.

Por ello, rindo homenaje a aquéllos que desde Salta están relacionados e integran esta Academia Argentina de Letras y a los que aportan trabajando por la digitalización de mucho material que nos va a llegar de manera práctica, comprensible y, sobre todo, con un gran respaldo científico y técnico.

Hoy voy a hablar de la Antártida Argentina y a rendir homenaje al Día Nacional de la Isla de los Estados, que está separada de Tierra del Fuego por aproximadamente 18 millas, tiene historia, presencia soberana y los antecedentes históricos están ligados a lo que significa defender nuestro sur y aquella trayectoria de quienes entregaron su vida y pudieron –como la recorrió Luis Vernet– el 6 de octubre de 1868 establecer soberanamente la presencia en las tierras del sur de nuestra Argentina.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer un reconocimiento a los jóvenes que nos están visitando... (*aplausos en la barra*). El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General mediante la Resolución 54/120, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud que se celebró en Lisboa del 8 al 12 de agosto de 1998, declaró el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud. La Asamblea recomendó que se organizaran actividades de divulgación pública para apoyar la fecha como una forma de promover y dar a conocer el programa de acción mundial para los jóvenes, aprobado por la Asamblea General del año '96. La Resolución 2.250 del Consejo de Seguridad, sobre Juventud, Paz y Seguridad, representa un reconocimiento sin precedente de la necesidad urgente de involucrar a los jóvenes en la promoción de la paz y la lucha contra los extremismos y, claramente, posiciona a los jóvenes como socios importantes en los esfuerzos globales.

El Día Internacional de la Juventud se conmemora todos los años el 12 de agosto para llamar la atención de la comunidad internacional sobre los problemas de la juventud y para ayudar a desarrollar el potencial de los jóvenes como socios de la sociedad actual.

Con este breve reconocimiento deseo agasajar a los jóvenes y agradecer su visita en el recinto, considero que el día de mañana ellos van a ocupar lugares trascendentales y es muy importante que hoy se...

T.10 srp

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...hoy se empiecen a involucrar.

Somos conscientes de que las políticas públicas tienen que estar muy orientadas a la juventud, son ellos, ellos y ellas los generadores de cambios, los que renuevan las energías, vienen con ideas nuevas y claras.

La Provincia tiene una Secretaría de la Juventud que apuesta a los jóvenes. Aquí se encuentra una de las funcionarias... (*en referencia a la señora Mabel 'Poty' Cabrera*)..., quien hace muchísimo por los jóvenes y siempre está presente.

Vamos por más decisiones legislativas que los involucren. Orgullosamente, soy uno de los autores de la Ley de Sistema Permanente de Encuesta Joven, la cual tiende a escuchar a la juventud mediante encuestas anuales, semestrales, para que en ese lugar encuentren contención y tengan la libertad de expresarse y de allí, seguramente, el Poder Ejecutivo implementará políticas públicas para que ellos realmente se sientan incluidos.

Sin más, señora presidenta, quiero honrar a nuestros jóvenes que son el futuro de la Provincia y del país. (*Aplausos en la barra*)

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En nombre de la Cámara de Diputados les doy la bienvenida... (*en referencia al grupo de jóvenes presentes*)... Veo muchas caras conocidas y a representantes de mi departamento, como de otros también.

Celebro la existencia del Consejo Provincial de la Juventud. Quiero felicitarlos y decirles que sigan con fuerza, con iniciativa, especialmente porque ustedes son el presente y el futuro que necesita Salta y la Argentina. Muchas gracias por su presencia en este recinto y por compartir la sesión con nosotros. (*Aplausos*)

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Quiero adherir al mensaje que dieron los diputados preopinantes.

Puedo mirar con mucho orgullo a cada joven que se encuentra en este lugar, a mi querida gente del departamento General Güemes y deseo decirles que coincido con lo que expresó la señora presidenta, porque ustedes son el futuro y creemos mucho en la fortaleza que tienen. Vinieron con frescura trayendo mucho ruido a este recinto, donde muchas veces hay otro tipo de bullicio, pero que no es el que contagia y nos gusta escuchar, como es el de la alegría que ustedes transmiten. Sigán adelante y nunca bajen los brazos.

Les voy a dar un consejo como viejo joven: no midan el éxito por los recursos económicos o por el dinero que ganen, sino por las cosas que los hagan felices, eso es lo más importante.

¡Muchas gracias chicos! (*Aplausos en la barra*)

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra porque alguna vez hablé de la Escuela Jorge Cafrune de Profesor Salvador Mazza, lo hice con mucho orgullo diciendo que era una de las pocas

instituciones públicas que tenía un Centro de Estudiantes siendo un establecimiento de esa característica. Aquí se encuentra su presidente (*aplausos*), lo nombré y lo nombro orgullosamente a Benjamín –hoy lo tenemos aquí– porque lo conocí a través de las redes sociales –a pesar de lo malo que soy en cuanto al manejo de las mías–, desafiándome a que no había visitado su escuela, fuimos y empezamos a trabajar en forma conjunta para resolver una problemática que tiene, como es la cuestión territorial, situación que planteé en esta Cámara.

Benjamín es de esos chicos que no se quedan quietos, que tiene el ímpetu de la juventud, de querer pelear por lo que cree y por lo que puede, así conformó un Centro de Estudiantes, lo dije al inicio de mi alocución, en esa escuela pública de la cual estoy profundamente orgulloso. Solicito un fuerte aplauso para él. (*Aplausos*)

Nada más, señora presidenta. ...

T. 11 pjm

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señora presidenta.

Para adherir al homenaje y al saludo a esta preciosa juventud que nos está acompañando y, a través suyo a todos los jóvenes de la Provincia que entienden que cuando ellos se ponen en marcha el cambio es inevitable. Justamente el 12 de agosto de cada año fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) como Día Internacional de la Juventud para visibilizar la importancia de los jóvenes como agentes indispensables para el cambio. Por ello hoy quienes somos jóvenes –yo un poco más grande, pero no dejo de formar parte de esa juventud– entendemos que los desafíos y los problemas a los que nos enfrentamos son constantes y generalizados tanto al momento de querer estudiar o al pensar en formar una familia o al pretender una casa; sabemos que existen esas brechas de desigualdad, de asimetrías que sin duda son los desafíos que nos encuentran aunando fuerzas para que desde distintos ámbitos de la sociedad podamos achicar esas brechas o acabar con esa injusticia o desigualdad que viven muchos de ellos hoy en día.

Los felicito porque sé que todos los que están hoy en el recinto son personas comprometidas, que entendieron la importancia de involucrarse, de formar parte de todos los ámbitos de la sociedad, inclusive de los lugares en donde se toman decisiones respecto a distintas cuestiones y donde se trabaja en políticas públicas que necesitamos. También felicito al Consejo Provincial de la Juventud y sobre todo los insto a que sigamos trabajando juntos porque la juventud posee fuerza sin duda alguna, y tiene la responsabilidad de ir marcando el camino para que los jóvenes que vienen atrás no sufran las desigualdades que nos tocó vivir a muchos de nosotros.

Feliz día para todos los jóvenes de la Provincia que entienden que cuando la juventud se pone en marcha el cambio es inevitable como decía Néstor Kirchner. (*Aplausos en la barra*)

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señora presidenta.

Brevemente, primero quiero darles la bienvenida a los chicos y los felicito por estar aquí presentes y por el trabajo que vienen realizando. Visualizo a algunos jóvenes de mi departamento, estoy muy contento de que estén presentes.

Quiero contarles que entre los objetivos del Consejo Provincial de la Juventud está la planificación participativa de los jóvenes para asegurar que las actividades que se realicen se den en un marco de cooperación, convivencia, tolerancia, integración y de

respeto de los derechos a fin de construir políticas públicas para todos los jóvenes de Salta, les comento también que ellos están trabajando en una ley provincial que garantice esas plataformas necesarias para que los derechos... (*ovaciones y aplausos de los jóvenes presentes en el recinto*)... de todas y todos los jóvenes realmente estén plasmados en una legislación, como corresponde, por lo tanto insto a todos los legisladores para que trabajemos juntos para sancionar esa iniciativa.

Por último, quiero expresar que siempre en todas las sociedades del mundo los cambios en los ejes sociales que se tornaron importantes fueron, son y serán impulsados por los jóvenes.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señora presidenta.

Me voy a dirigir a los jóvenes, que hoy disfrutan de la bendición de contar con una vida brillante, feliz, de tener padres y una escuela...

T.12 mmm

(Cont. Sra. Riquelme).- ...escuela, donde se adquiere un gran aprendizaje. Yo siento fortaleza cuando los escucho, como dijo recién un diputado, por esa 'vibra', energía y potencia que transmiten; muchas veces trato con mis nietos –que también son adolescentes–, y me dejan temblando con algunas preguntas, que no se las puedo responder. Y quiero pedirle un favor a la juventud, tanto a la del país como a la del mundo... ¡no perturben su preciosa vida con la droga, con el alcohol!, porque con frecuencia vemos esos casos tan feos y advertimos que la perdemos.

En el Día Internacional de la Juventud pido que Dios los bendiga inmensamente y les dé sabiduría desde lo alto, para que aprendan a conducirse, porque son los futuros presidentes de la República, concejales o los que en algún momento ocupen estas bancas. ¡Les deseo lo mejor, pueden ser grandes profesionales... Y si ven a un par que está 'caído' en el camino, denle una mano para que salga de ese sendero.

Gracias señor diputado, por reconocer lo importante que son los jóvenes y –repito– les deseo lo mejor, bendiciones para todos y que sigan adelante con grandeza. (*Aplausos*)

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana.

Sr. EXENI ARMIÑANA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero darles un mensaje a todos los chicos, hoy tengo 32 años y cuando era más joven tenía un sueño que era el de llegar a estar acá, y los anhelos están hecho para cumplirse así que cúmplalos, el verdadero éxito no es ganar sino levantarse cada vez que uno se cae. Felicito a una gran compañera, a mi gran amiga 'Poty' Cabrera, que nos está visitando, está en la barra de este recinto... (*aplausos de los chicos que se encuentran en la barra*), sé de tu enorme labor, sos una gran mujer, seguí adelante y luchando por todos los jóvenes. ¡No bajen los brazos y concreten sus sueños! ¡Muchas gracias y felicidades para todos!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Perdón por tomarme la licencia de pedir nuevamente la palabra, por Reglamento sé que me toca hablar sólo una vez, pero más allá de la emoción que acabamos de vivir por la presencia de los jóvenes, como justicialista no quiero dejar de rendir un homenaje y recordar a un gran compañero que representó a la Provincia como senador de la Nación, trabajó en la Reforma Constitucional para los pueblos indígenas y fue un referente salteño de la política y del Partido Justicialista, me refiero al doctor Luis Giacosa que lamentablemente, hace pocas horas falleció. Es nuestro deber recordar a una persona que fue autoridad partidaria y apoderado del partido durante muchos años, defendió los intereses de nuestra doctrina, puso toda su capacidad, formación política y técnica para defender las causas que a veces no se las podía resguardar desde la política, pero lo hizo desde la Justicia, porque fue un prestigioso abogado de Salta.

Vaya mi reconocimiento y acompañamiento a Guido, su hijo y a toda la familia en nombre del Bloque Justicialista y de los que entendemos que no hay que olvidarse de aquéllos que supieron ser constructores de este sistema democrático.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señora presidenta.

Adhiero a todos los homenajes que se rindieron, lamento lo del doctor Giacosa, asimismo en la localidad El Jardín, concretamente en El Tala, falleció Raimundo Sanz, conocido por todos, fue intendente de ese municipio durante 12 años, también ocupó una banca en este recinto, fueron políticos de distintos lugares, muy queridos...

T.13 cpv

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...muy queridos, que nos marcaron de cierta manera un camino, pero nos están abandonando y es importante recordarlos con mucho cariño llevándoles todo nuestros buenos sentimientos y acompañamiento a sus familias.

También quiero recordar a los grupos provida, porque hace 5 años atrás, un día como hoy en el Congreso de la Nación se intentaba frenar el aborto, no obstante, lo que quiero conmemorar no es la discusión parlamentaria sino visibilizar que pocas veces la sociedad argentina se vio tan comprometida con un tema, la verdad es que fue un hecho impactante donde se movilizaron personas desde Tierra del Fuego hasta La Quiaca. Yo recordaré con todo cariño los pañuelos celestes otros los verdes y creo que –como les dije– pocos temas han generado una congregación social tan importante.

En aquel momento lo que se consideró en el Congreso fue el sentimiento de millones de argentinos que se manifestaron a lo largo y ancho del país y se involucraron en un tema y lo que me pareció más interesante fue que no había banderías políticas. En la actualidad estamos viviendo una crisis de representatividad tremenda, la gente no se siente representada ni escuchada por los políticos, en ese momento no existía ese tipo de diferencias, era la sociedad la que trabajaba en conjunto, eran las familias las que llegaban, se movilizaban de un lado y del otro para terminar siendo las voces de lo que planteaba mucha gente. Me parece que hoy en día eso no se ve, no sé si antes hubo un movimiento similar, lo que sí considero es que cuando la sociedad verdaderamente abraza una causa y se conmueve por algo, alcanza el objetivo. Dios quiera que desde la política logremos conmover alguna vez al pueblo argentino y encuentre en nosotros una genuina representación de lo que sienten sus corazones para una Patria mejor.

Por eso quiero recordar con mucho cariño lo que ocurrió hace 5 años y pedir que Dios nos ilumine para que se vuelva a repetir una historia similar en donde el pueblo

argentino levante una bandera y no encuentre esas divisiones políticas sino a alguien que represente lo que siente y piensa.

Nada más, señora presidenta.

7

**TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹**

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Continuamos con el tratamiento del proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Expte. N° 91-48.440/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia informe:

- Si existen en la Provincia academias y/o agrupaciones de instrucción infanto-adolescente, dependientes de la Policía de la Provincia, especificando contenidos, lugar y bajo qué modalidad desarrollan sus actividades.

Mónica Gabriela Juárez

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

8

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-48.429/23; 91-48.435/23; 91-48.439/23; 91-48.442/23; 91-48.443/23; 91-48.444/23; 91-48.447/23; 91-48.450/23; 91-48.451/23 y 91-48.460/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-48.408/23 y 91-48.455/23.

¹**NOTA**: Se deja constancia que sólo se lee el número de expediente, el proyecto se incorpora luego de ser remitido por Secretaría Legislativa.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

9

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.410/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA N° 1.547 DEL DPTO. LA CALDERA PARA SER DESTINADO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

T.14 mgc

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.410/23, proyecto de ley del señor diputado Gustavo Javier Pantaleón: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.547, del departamento La Caldera, para ser destinado a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

**El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de**

L E Y

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 1.547, del departamento La Caldera, para ser destinado exclusivamente al desarrollo de lotes con servicios y/o construcción de viviendas para la adjudicación en venta a personas en situación de vulnerabilidad social, inscriptas en el Instituto Provincial de Vivienda en el marco del Plan Provincial Mi Lote.

Los lotes y/o viviendas que se desarrollen, deberán asignarse con prioridad a los grupos familiares involucrados en las acciones de relocalización y/o regularización

dominial que se ejecuten en el marco del proceso de integración socio urbana del Barrio Popular identificado como Villa Sara.

La fracción a expropiar es la que tiene superficie, forma y ubicación que se indica en croquis que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2º.- El Instituto Provincial de Vivienda, en coordinación con la Unidad Ejecutora del Plan Provincial de Urbanización Social y Regularización Dominial - Plan “Mi Lote”, efectuará el desarrollo del loteo objeto de la presente y verificará el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley Provincial 2.616, sus modificatorias, y las demás exigencias dispuestas en la normativa vigente, que deberán cumplir los adjudicatarios.

Art. 3º- Los inmuebles se escriturarán a favor de los adjudicatarios, a través de Escribanía de Gobierno, y quedarán exentas de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 4º.- Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación. A tal fin, las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, plazo que se computará desde la fecha de la adjudicación. En la escritura traslativa se deja especial constancia del acogimiento al Régimen de Vivienda establecido en el Libro Primero, Título III, Capítulo 3 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Jesús David Battaglia Leiva – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero – Martín Miguel Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Gustavo Javier Pantaleón: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.547, del departamento La Caldera, para ser destinado a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Gustavo Javier Pantaleón: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.547, del departamento La Caldera, para ser destinado a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señora presidenta.

En esta ocasión quiero contarles que cuando uno cruza el puente que está sobre el río Vaqueros a mano izquierda –yendo para el oeste– hay un barrio popular llamado Villa Sara, en ese sentido debo decir que existe un proyecto que fue presentado por la Municipalidad y la Provincia en el Re.Na.Ba.P. para que allí se construyan 60 casas y ya está aprobado.

Villa Sara es el lugar donde se asentaron muchas familias y viven ahí desde hace décadas, las mismas provienen de Potrero de Castilla, Los Yacones y de distintos lugares del departamento La Caldera; algunas de ellas tienen muchos problemas, están en peligro porque habitan a la vera del río.

Este proyecto de ley surge debido a que ya se encuentra en ejecución el proyecto de integración socio urbana desarrollado en el marco del Re.Na.Ba.P. en este barrio popular y por esta razón requerimos los lotes aludidos, que pertenecen a un particular. Incluso ya se inscribió a mucha gente que desea obtener un terreno y vivir en Vaqueros, la verdad es que existe una demanda real de viviendas.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para que podamos dar solución a uno de los grandes problemas que tenemos en el departamento, que es el acceso a la vivienda.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

Mediante este proyecto de ley solicitamos la expropiación del inmueble identificado con la Matrícula N° 1.547 del departamento La Caldera, para ser destinado exclusivamente al desarrollo de lotes con servicios para la construcción de viviendas, que se adjudicarán a familias con vulnerabilidad socioeconómica.

A la vez, permitirá llevar a cabo acciones de regularización dominial –bien lo dijo el diputado preopinante– de Villa Sara, que es un barrio popular que se encuentra

afectado por su ubicación cercana a la costanera, para reubicar a las familias que habitan sobre la margen del río Vaqueros.

El proyecto de ley se ha modificado para que se excluya del mismo la propiedad que se encuentra en la zona norte sobre calle Los Gauchos, y en el remanente que va desde La Quebrada hasta Villa Sara se desarrollarán 120 lotes con servicios en el marco del Plan Mi Lote. Esto permitirá liberar la costanera a fin de que pueda ser parqueada, ordenando todos los servicios y habilitando nuevas zonas deportivas.

Por todo ello, se trabajó en la Comisión de Obras Públicas incorporando un anexo detallando las superficies aproximadas a ser afectadas para la expropiación.

En conclusión, esta iniciativa simplifica la regularización dominial con una nueva área habitacional planificada, revalorizando todo un sector del municipio Vaqueros que al mismo tiempo va a permitir el desarrollo de su costanera.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señora presidenta.

Con respecto a este proyecto de ley, hay que destacar la decisión política muy firme y difícil que se toma desde el...

T.15 ech

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...desde el Gobierno de la Provincia, tratando de brindar soluciones habitacionales ante la falta de terrenos que existe en el área metropolitana, entiéndase los límites de Salta Capital y los municipios que la rodean.

Como mencionó la diputada preopinante, el trabajo de la Comisión de Obras Públicas justo tiene que ver con brindar soluciones habitacionales, si bien en un principio esto se planteó para 60 familias en la zona de una ‘villa’ –una palabra tan complicada porque no reivindicamos el sentimiento de tener un hogar–, ahora incluso beneficiará a otras 120. No es un proyecto en el que simplemente levantamos la mano para aprobarlo, este tipo de iniciativas cambia la vida de la gente y hay una decisión política por parte del Gobierno Provincial y del órgano de contralor. Asimismo, se está concretando –esto también hay que decirlo– la regularización dominial, hace un par de semanas a través de un fuerte compromiso a nivel municipal y provincial se logró darles tranquilidad después de más de 25 años a los propietarios de los terrenos del Barrio 17 de Octubre, ubicado a metros de lo que es la línea divisoria con el municipio Vaqueros.

Cómo no aportar, apoyar y también decirle a la sociedad que se viene trabajando, tratando de buscar las tierras ante este déficit habitacional porque la información extraoficial indica que son más de 60.000 las familias salteñas que necesitan una respuesta urgente, pero hace 4 años que el Poder Ejecutivo Provincial tomó la firme decisión de brindar una solución, trabajando cada día con el organismo competente y con el Ministerio de Infraestructura.

Por eso digo que no son simples proyectos de expropiación, sino que cambian la vida, dignifican y es la decisión que tiene el Gobierno de Salta.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que lejos de oponerme a que haya una decisión política que le cambie la vida a la gente –que no tiene nada que ver con lo que voy a decir, porque lo que realmente creo es que hay que modificárselas–, considero que no se deben avasallar los derechos. Accedí a la cédula parcelaria, a la escritura, entiendo que hay una actuación judicial mediante en esta cuestión, por lo cual me parece sorprendente que en 48 horas haya aparecido el proyecto de expropiación y hoy lo estemos tratando, teniendo en cuenta la fecha de ingreso de esta iniciativa. En particular, no creo que la construcción de una sociedad justa deba sustentarse en quitar derechos a otros, por eso y más allá de los discursos de crecimiento de una localidad como Vaqueros –que, sostengo, debe realizarse–, nada justifica el quitar un derecho adquirido, repito, nada lo justifica. De la misma manera que peleamos cuando se producen usurpaciones de tierra, tratar ‘entre gallos y medianoche’ esta iniciativa me parece de mal gusto, por lo tanto, adelanto mi voto negativo a la misma.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

Desde el Bloque Ahora Patria también vamos a votar en contra de este proyecto. Por supuesto que es real la falta de viviendas, la crisis habitacional y la carencia de políticas públicas a este respecto por parte del Gobierno de la Provincia, y más...

T.16 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...y más allá de las necesidades que tiene la gente no podemos sortear la legalidad del proceso, y en este aspecto me refiero a un criterio que varios diputados venimos sosteniendo respecto a un tema tan delicado como son las expropiaciones, que está relacionado a los estudios de factibilidad que deben tener cada una de estas iniciativas para brindarle seguridad a los habitantes que ya están ahí, como a los futuros moradores, evaluando incluso si la Provincia podrá o no proporcionarles los servicios básicos. Estamos salteando la Ley 5.167, que en su artículo 4º, inciso 10) habla de los certificados de factibilidad que son necesarios para que avance este tipo de procesos, los cuales no constan al menos en el expediente; se alude también a la Ley 2.616/51 que refiere esta iniciativa más precisamente a su artículo 3º donde se establecen las autorizaciones previas que debe tener de la Comisión Nacional de Zona de Seguridad o la que en el futuro la reemplace, así como toda la normativa referente al Plan Mi Lote.

Consideramos que no tenemos elementos suficientes para acompañar esta iniciativa, aunque compartimos la necesidad de que se dé una solución a la crisis habitacional que tienen los salteños, recordemos, por ejemplo, que el año pasado el Gobierno de la Provincia hizo gala de un superávit por arriba de los 12.000 millones de pesos con los cuales se pudo haber construido 2.200 viviendas. Por las razones expuestas, vamos a votar en contra.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Se habló de la urgencia de que cada familia tenga su lote, la verdad es que dentro de las necesidades prioritarias que define Maslow está ‘la vivienda’. Yo no soy abogado, pero sé que el derecho público está por sobre el privado y se lo debe tratar y

sincerarnos, Salta está en emergencia de loteos sociales y esta iniciativa va a permitir acceder a un terreno a los que menos tienen, a los que no pueden comprarlo, porque no poseen trabajo en un país que viene desmembrado y donde sigue habiendo familias hacinadas.

Se habló de la Capital, de los municipios colindantes, el interior de la Provincia tiene una realidad, al otro lado de la calle siembran, fumigan, así están nuestros niños y es la salud de los que menos tienen.

Voy a acompañar esta iniciativa y quiero pedirle a las empresas de servicios públicos que asistan a estos loteos sociales que los tiene que implementar el Gobierno provincial en conjunto con los municipios, con la intervención de la Dirección General de Inmuebles realizando las planialtimetrías y la subdivisión de los terrenos; la Dirección de Vialidad debe abrir las calles; Aguas del Norte y Edesa que son compañías a las que se les concesionó los servicios para que los administren, deben participar en los loteos sociales para que no tengan un costo mayor y puedan contar con los servicios básicos para que estos loteos sean accesibles a los que menos tienen, a los que más necesitan.

Por eso, todo mi acompañamiento a esta iniciativa y también a un proyecto donde nos demos la posibilidad de declarar a Salta en emergencia de loteos sociales.

Nada más, señora presidenta.

T.17srp

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señora presidenta.

Quiero expresar que el interior siempre queda atado y postergado a que alguna empresa quiera desarrollar o no un loteo. Por eso, muchas veces son necesarios este tipo de proyectos de expropiación.

Claro que vamos a acompañar esta iniciativa, pero también quiero expresar que parecería que no es problema de los funcionarios que se hagan viviendas en el interior de la Provincia. En el departamento General Güemes hace 8 años que no se entrega un barrio, por eso y ante el planteo de algunos funcionarios que nos manifestaban que no había tierras presentamos –junto al diputado Rallé y al senador Rosso–, un proyecto de expropiación el cual fue sancionado por ambas Cámaras, el Gobernador lo promulgó, pero hasta el día de hoy no pasa nada, ya pasaron casi 2 años, y nos siguen diciendo que tenemos un problema de tierras. Esa ley está dando vuelta en algunas oficinas por lo que no se logra avanzar y General Güemes como muchos otros departamentos se ven perjudicados por esta situación. Es por esto que entendemos la necesidad de aprobar esta iniciativa.

A su vez, necesito hacer público algo que ya solicité mediante un pedido de informe, pero que todavía no fue contestado, me refiero a que el interior necesita desarrollarse y no podemos estar atados –como dije al principio de mi alocución–, a que si una empresa quiere o no asumir esa responsabilidad.

Como decía –permítame que lo nombre– el diputado Dantur, las tierras que rodean a nuestros pueblos están todas sembradas, cuando corresponde que se construyan viviendas, loteos sociales para que la gente tenga la posibilidad de desarrollarse en el lugar y no emigrar a la Capital para conseguir un hogar.

Nada más, señora presidenta.

10.1

MOCIÓN DE ORDEN

–Vuelta a Comisión–

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidenta.

A mí como a algunos de mis pares nos hizo un poco de ruido el proceso, siempre hago hincapié en eso, en cómo estamos legislando y, me parece importante que tratándose de un proyecto de expropiación, que ingresó a la Cámara el 31 de julio de este año, a los pocos días ya lo estemos tratando en este recinto, considero que merece un análisis mucho más profundo.

Ayer estuve visitando el lugar y vi viviendas que están, realmente, casi sobre el lecho del río, de hecho, desde la calle hasta la ribera calculamos un promedio de entre 15 y 20 metros donde hay gente viviendo en esos terrenos.

Me parece importante destacar algo que también mencionó el diputado Cornejo Avellaneda, debemos contar con los estudios de prefactibilidad porque tampoco podemos, desde el Estado, estar entregando lotes que son inhabitables.

Considero elemental trabajar fuerte en el tema de lotes y viviendas, hay que pensar en dar una solución porque es una necesidad muy importante, por lo tanto, creo que debemos dedicarle el tiempo que corresponde porque merece un mayor análisis para saber si esto es factible.

Por otro lado, escuché la entrevista que le hicieron al autor de esta iniciativa. Contaba que desde Nación venían fondos por 2.000 millones de pesos y que con ese dinero se iban a construir 60 viviendas, si nosotros hacemos un cálculo, cada una costaría 33 millones de pesos.

También leí una nota de marzo de este año donde el titular del IPV, Gustavo Carrizo, comentó que hacer un módulo habitacional a ese organismo le costaba 12 millones...

T.18 pjm

(Cont. Sra. Sierra).-...12 millones de pesos y acá hablamos de 33 millones de pesos.

Por los motivos expuestos solicito que el proyecto vuelva a Comisión para que realmente se lo estudie con la profundidad que se merece.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar que desde el Bloque Justicialista vamos a rechazar la vuelta a comisión, entendiendo que la Comisión de Obras Pública realizó un trabajo responsable en cuanto al relevamiento y al estudio de factibilidad para que se pueda aprobar este proyecto.

Quiero expresar que más allá de trabajar respecto al asentamiento que hoy se encuentra habitado no se está avanzando sobre los derechos posesorios que tienen los actuales dueños del lugar donde están residiendo estas familias, es importante para nosotros sancionar esta ley porque a través de esta herramienta el Poder Ejecutivo Provincial contará con los fondos para realizar los gaviones, las defensas y todo lo que hace falta para la instalación de los servicios básicos para brindarle a estas familias no sólo la seguridad de que en el lugar donde están no van a tener problemas, respetando el derecho a contar con un terreno propio. Entiendo que la mejor manera de lograrlo no es mediante la usurpación o cuando se toman tierras por la fuerza, pero estas personas ya habitan ese espacio desde hace tiempo por eso debemos subsanar esa problemática.

Decía Santo Tomás de Aquino que lo más valioso que tiene el ser humano es su tierra, es sentir esa pertenencia y ese derecho de posesión.

Es por ello que vamos a solicitar que se sancione esta iniciativa y rechazaremos la vuelta a comisión.

Nada más, señora presidenta.

10.2

Solicitud de Abstención

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señora presidenta.

Me parece que ya se ha dicho todo, razón por la cual no tengo inconveniente con que vuelva a comisión, si no prospera ese pedido, solicito que el Cuerpo me autorice a abstenerme en esta votación, ya que entiendo lo bueno del tema de las viviendas, pero me parece que estaría mejor profundizar en algunos aspectos de este expediente.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Previo a votar el proyecto se va a considerar su pedido de abstención.

Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señora presidenta.

Me pregunto muchas veces: porqué cuando se presenta un proyecto que es para bien de la comunidad, siempre hay un ¡no!

Esta iniciativa de expropiación se trabajó en las comisiones que están encargadas del estudio formal de las tierras que se van a expropiar, para ver donde están ubicadas y si son habitables, si no fuera así se tomarían otras medidas para buscar otros terrenos, por los menos así lo entiendo yo.

En Orán está pendiente la construcción de 236 viviendas porque el señor intendente no aprobó un terreno para que se proceda a presentar un proyecto de expropiación para realizarla, por ese motivo no se está ejecutando la obra e incluso se está perdiendo un loteo social que implican 426 lotes que son de Nación.

Los legisladores buscamos la forma de brindar bienestar por medio de expropiaciones para la gente que habita los departamentos que representamos, pero hoy que tenemos la posibilidad de concretarlo no lo podemos lograr, se buscó una solución a través de la justicia y por todos los medios porque sólo quedan 60 días para que esa obra se realice porque si no se la llevan a otro lado.

Considero que hoy como diputados deberíamos tener...

T.19 mmm

(Cont. Sra. Riquelme).- ...deberíamos tener un poquito más de consideración con el proyecto que estamos tratando y darle valor, y decir: 'bueno, estamos pretendiendo algo para la gente', porque después se quejan si usurpan, estimo que es mejor darle un terreno a cada familia, además lo merecen. Hoy en Salta no se puede alquilar, incluso hay gente viviendo abajo del puente.

Por lo tanto, desde este bloque, doy mi voto positivo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidenta.

Es para manifestar el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto de ley, porque está muy claro, el mismo especifica en sus artículos el detalle de cuál va a ser la utilidad –como viene sucediendo con las distintas iniciativas que venimos tratando con respecto a expropiaciones– que, como bien dijo mi compañera...*(en referencia a la señora diputada Riquelme)*, es muy claro y está bien especificado; sí por ahí me hace un ‘poquito de ruido’ que cierto sector político se oponga al proyecto porque muchas veces se manifestó respecto a la cuestión del déficit habitacional que está latente en nuestra Provincia... ¡es un hecho, una realidad –insisto– el déficit habitacional que acarrea Salta!

Entonces, no nos parece oportuno que en esta ocasión nos opongamos a este proyecto de ley que está, repito, muy bien detallado en sus distintos artículos respecto a cómo será implementado. Asimismo, espero que así como estamos manifestando nuestro apoyo, pedimos a futuro lo mismo, que cuando presentemos un proyecto de ley de expropiación para el departamento General San Martín –porque ya voy a cumplir mi cuarto año como diputado y lamentablemente no tuve la suerte de recibir su apoyo al momento de presentar mis iniciativas referidas a este tema– lo acompañen para darle bienestar a muchos vecinos que no tienen cómo acceder a un lote y a la posterior construcción y demás; aquí, repito, está muy claro que va a actuar el Instituto Provincial de Vivienda.

Sin mucho más que decir, señora presidenta, sí sorprendido por cierto sector político que está en contra de esta expropiación, siendo que a nivel nacional levantan las banderas de la dignidad y de la justicia social, no obstante, hoy se oponen a este proyecto de ley.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).– En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión del proyecto de ley; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).– Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo la abstención solicitada por la señora diputada Fiore Viñuales; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).– Aprobada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia de los votos negativos de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Julieta Estefanía Perdigón Weber, Jorge Miguel Restom y Sofía Sierra.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).– Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia de los votos negativos de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Julieta Estefanía Perdigón Weber, Jorge Miguel Restom y Sofía Sierra.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).– Aprobado.

En consideración...

T.20 cpv

(Cont. Sra. Presidenta).- ...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Julieta Estefanía Perdigón Weber, Jorge Miguel Restom y Sofía Sierra.
- El artículo 6º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.180/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO GUACHIPAS, DPTO. GUACHIPAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.180/23, proyecto de declaración, del señor diputado Ernesto Gerardo Guanica: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, gestione la construcción de un puente sobre el Río Guachipas, departamento Guachipas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, proceda a la construcción de un nuevo puente sobre el Río Guachipas, único ingreso al departamento. Obra imprescindible en razón de que el actual data de una construcción de más de 100 años, esto hace dificultoso y peligroso el tránsito sobre el mismo dado que el ancho necesario no se adecúa a las necesidades presentes, más el agravante de la importante sedimentación que es provocada por el embalse del dique Cabra Corral y las crecientes que se provocan por los afluentes de los Valles Calchaquíes.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta - Claudia Gloria Seco, Secretaria - Antonio Sebastián Otero - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Jesús David Battaglia Leiva - Carolina Rosana Ceaglio - Ana Laura Córdoba - Martín Miguel Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Gerardo Guanica: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, gestione la construcción de un puente sobre el Río Guachipas, departamento Guachipas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Guanica.

Sr. GUANICA.- Gracias, señora presidenta.

Mediante el presente proyecto solicito la construcción de un nuevo puente sobre el Río Guachipas, porque el que tenemos cumplió más de 100 años de utilidad y se encuentra prácticamente en ‘terapia intensiva’, debido a su mal estado, incluso en el último tiempo sucedieron varios accidentes y es preocupante. Quiero contarles que él es la única vía de acceso al departamento, por eso instamos a que se realice un estudio exhaustivo de su estado porque es de gran utilidad para nosotros.

Les comento que en gestiones anteriores solicitamos que se lo resguarde de las crecientes en época estival, porque estaba muy expuesto, debido a este requerimiento se construyeron 2 defensas en los laterales, pero se necesitan más trabajos y lo planteamos en distintos proyectos.

Por eso pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de esta iniciativa que será beneficiosa para los pobladores.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que vamos a apoyar este proyecto no sin antes manifestar y acompañar la enorme preocupación que planteaba el diputado preopinante, con respecto a un puente que tiene más de 100 años, sobre todo porque Guachipas, como otras regiones de nuestra Provincia, sufrió diversas inundaciones en el 2010, 2011, 2015 y hace menos de 2 años, no debido a este río, pero sí por varias causales, por eso venimos exigiendo la necesidad de unificar la gobernanza del agua, no sólo para que salga de nuestras canillas sino para que el Poder Ejecutivo Provincial determine las prioridades a la hora de realizar obras tan importantes como una carretera, una acequia, un canal y un puente.

Por supuesto que vamos acompañar esta iniciativa, que estaba incluida en el Presupuesto de la Provincia, esperemos que esto avance lo antes posible para darles una solución a los vecinos de Guachipas.

Nada más, señora presidenta.

T.21 mgc

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.378/23, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

ADHERIR A LA LEY NACIONAL 26.945, QUE DECLARA EL ÚLTIMO VIERNES DEL MES DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL POR UNA ARGENTINA SIN CHAGAS”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.378/23, proyecto de ley de los señores diputados Juan Carlos Francisco Roque Posse y Víctor Manuel Lamberto, por el cual propone adherir a la Ley Nacional 26.945 que declara el último viernes del mes de agosto de cada año como el “Día Nacional por una Argentina sin Chagas”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase el último viernes del mes de agosto de cada año como el “Día Provincial de la Prevención de la enfermedad de Chagas”, conforme a la Ley Nacional 26.945.

Art. 2°.- El Ministerio de Salud Pública en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y organismos nacionales y municipales competentes debe realizar campañas de educación y concientización sobre la prevención y el control de todas las formas de transmisión de dicha enfermedad.

Art. 3°.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Juan Carlos Francisco Roque Posse y Víctor Manuel Lamberto: Propone adherir a la Ley Nacional 26.945, que declara el último viernes del mes de agosto de cada año como el “Día Nacional por una Argentina sin Chagas”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Juan Carlos Francisco Roque Posse y Víctor Manuel Lamberto: Propone adherir a la Ley Nacional 26.945, que declara el último viernes del mes de agosto de cada año como el “Día Nacional por una Argentina sin Chagas”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señora presidenta.

El presente proyecto de ley tiene por objeto que la Provincia instituya el último viernes del mes de agosto de cada año como el “Día Nacional por una Argentina sin Chagas” conforme a la Ley Nacional 26.945.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. LAMBERTO.- Y dispone que durante esa fecha el Ministerio de Salud Pública, en conjunto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y organismos nacionales y municipales, desarrolle campañas de educación y concientización respecto a la prevención y el control de todas las formas de transmisión de la enfermedad.

Cabe destacar que en Salta, los departamentos considerados de riesgo por la presencia de vinchucas son General San Martín, Rivadavia, Anta, Metán, Rosario de la Frontera, San Carlos y Cafayate; y, desde 2010 a 2021, se estudiaron aproximadamente

372.322 casos sospechosos, entre embarazadas, recién nacidos –hijos de madres positivas– y niños de 1 a 4 años, obteniendo una positividad del 3,6% lo que representa un total de 13.267 personas con esta patología.

El propósito es fundamentalmente enfatizar en la importancia de dedicar un día específico para llevar a cabo actividades educativas y de concientización. Estas acciones son cada vez más relevantes en las estrategias de Atención Primaria y Promoción de la Salud, y además ayudarán a destacar la problemática y su relación con otras políticas públicas como, por ejemplo, de vivienda, hábitat y educación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

El Chagas es una enfermedad endémica en Salta; más de 13.000 personas fueron diagnosticadas con ella en los últimos 11 años en la Provincia. En el 2021, el Gobierno Nacional redujo los fondos para la lucha y tratamiento de esta patología en un 46% –debemos recordar– que se transmite de forma connatal.

Realmente preocupa muchísimo esta cuestión, porque sabemos que el Chagas está relacionado en forma directa con la pobreza y la precariedad no sólo en el ámbito rural como sucedía antes, hoy –según información nacional– la enfermedad se urbanizó y aproximadamente el 60% de los pacientes viven en las grandes urbes. Es una alarma que debemos tener en cuenta.

Y algo de lo que estamos careciendo, entre tantas cosas que hacen falta en nuestra Provincia y en este Gobierno, es de un Plan de Salud...

T.22 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...de Salud, seguimos sin contar con una programación de nuestras prioridades y del manejo de los presupuestos que deben estar relacionados directamente con los males principales de Salta. Digo esto para concientizar no sólo a los ciudadanos sino también al propio Poder Ejecutivo Provincial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

– El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.243/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de

Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

**SOLICITAR AL P.E.P. PROVEA UN MÓVIL POLICIAL PARA EL
DESTACAMENTO DEL MUNICIPIO ISLA DE CAÑAS, DPTO. IRUYA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-48.243/23, proyecto de declaración del señor diputado Ricardo Germán Vargas, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, provea de un móvil policial para el Destacamento de Isla de Cañas – Iruya; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, provea un móvil policial para el Destacamento del municipio Isla de Cañas, departamento Iruya.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan Carlos Francisco Roque Posse, Presidente – Germán Darío Rallé, Vicepresidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Secretario – Roberto Ángel Bonifacio – Víctor Manuel Lamberto – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Abraham Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Ricardo Germán Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, provea de un móvil policial para el Destacamento del municipio Isla de Cañas, departamento Iruya; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, provea un móvil policial para el Destacamento del municipio Isla de Cañas, departamento Iruya.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

Sr. VARGAS (R.G.).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración solicita la provisión de un móvil policial, para sustituir el existente que está en malas condiciones debido a su antigüedad, en reiteradas ocasiones se lo hizo reparar, pero el modelo es viejo y debería ser cambiado. Debo aclarar que mantuve diferentes reuniones con el señor Ministro de Seguridad y Justicia, el doctor Domínguez, y se comprometió a reemplazarlo, ojalá tenga la voluntad de cederlo ya que fue solicitado varias veces.

Por estas razones, pido a mis pares que acompañen el presente proyecto.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N^{tos}. 91-48.394/23 y 91-48.453/23 unificados, proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

INSTITUIR EL “DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ANTÁRTICA” EL 21 DE JUNIO DE CADA AÑO Dictámenes de Comisión (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-48.394/23, proyecto de ley del señor diputado Enrique Daniel Sansone, en el cual propone instituir el “Día de la Confraternidad Antártica” el 21 de junio de cada año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de acuerdo al siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase el día 21 de junio de cada año como “Día de la Confraternidad Antártica”.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, instrumenta los mecanismos necesarios para que cada año se realicen actividades educativas especiales en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, fijándose como objetivo principal la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la soberanía nacional sobre el Sector Antártico Argentino.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Roberto Ángel Bonifacio – Osbaldo Francisco Acosta – Sofía Sierra – Jorge Miguel Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Enrique Daniel Sansone: Propone instituir el “Día de la Confraternidad Antártica” el 21 de junio de cada año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los proyectos de ley de los señores diputados Enrique Daniel Sansone e Isabel Marcelina De Vita: Propone instituir el “Día de la Confraternidad Antártica” el 21 de junio de cada año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Por iniciativa de personas cercanas a la Fundación Marambio surgió la inquietud de incorporar el “Día de la Confraternidad Antártica” el 21 de junio de cada año...

T.23 eet

(Cont. Sr. Sansone).-...de cada año. El objetivo de ellos es que pese a que existe el Día de la Antártida Argentina que es el 22 de febrero, en el ámbito educativo no se cuenta con una fecha específica para conmemorarlo, en virtud de que ese día los establecimientos están cerrados debido al receso escolar.

El 22 de febrero de 1904 flameó por primera vez la Bandera Argentina en la Isla Laurie del grupo de islas Orcadas, actual Base Orcadas de la Antártica Argentina, eso significa que por más de un centenar de años hemos estado presentes en la Antártida y de esa forma reafirmamos la soberanía de esa área.

La mayoría de los argentinos no lo recuerdan o lo ignoran y es debido a que, como se dijo, para esa fecha, 22 de febrero de cada año hay receso escolar y, desgraciadamente, lo que no se aprende en la escuela, a veces no se recuerda y no se conmemora a la Antártida Argentina como territorio.

La Fundación Marambio desde hace varios años realiza actividades para la difusión de la historia y las actividades que se efectúan en la Antártida Argentina, proponiendo a las legislaturas provinciales, por intermedio de sus miembros, que instituyan por ley esta conmemoración para que se incluya esta fecha en el calendario escolar en los establecimientos educacionales,

También se quiere incorporar en los contenidos escolares el material adecuado para aprender, concientizar y recordar a los alumnos de los distintos niveles educativos, la importancia de la soberanía de la República Argentina en el territorio.

En la actualidad sólo 4 provincias: Formosa, Misiones, San Luis y Salta y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no han incluido al 21 de junio como el “Día de la Confraternidad Antártica”, por tal motivo en sus establecimientos no se la estudia ni se la rememora.

El 21 de junio es la jornada más corta del año y comienza el invierno en el hemisferio sur; en esa fecha se conmemora el "Día de la Confraternidad Antártica", es una tradición que se saluden confraternalmente entre los antárticos argentinos y ahora se la toma como referencia para conmemorarla.

Para aquéllos que han prestado y prestan servicios en dotaciones Antárticas Anuales, es decir que permanecen un año en el Continente Antártico, el día 21 de junio es muy significativo, porque a partir de ese momento se inicia el invierno y ellos comienzan a ser "Antárticos".

En cuanto a nuestra Provincia también servirá para conmemorar y honrar al General Jorge Edgar Leal, salteño, nacido en Rosario de la Frontera y expedicionario del Polo Sur, quien el día 10 de diciembre de 1965 plantó la Bandera Nacional en dicha latitud, situando a la Argentina como el primer país que llegó al Polo Sur partiendo del Mar de Weddell y regresando a él, siempre en el Sector Antártico Argentino. El arribo del General Jorge Edgar Leal al Polo Sur Antártico, fue considerado una hazaña nacional y mereció el reconocimiento del entonces Presidente de la Nación, Arturo Illia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero agradecer a esta Cámara que se esté tratando el tema de la Antártida Argentina...

T.24 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...Antártida Argentina.

Hemos visto la necesidad de formar a niños y jóvenes. Hoy en el marco del Día Internacional de la Juventud dijimos que el futuro es de los jóvenes, que ellos son los responsables, los herederos y que mucho del futuro está en sus manos, pero eso estará ligado a qué mundo le dejamos como herencia. Siempre reflexiono sobre el medioambiente, el carbono, la emanación de gases, la contaminación del aire, del agua y sobre el recalentamiento global. Repito, pienso que es necesaria la formación de los niños y jóvenes en este sentido.

Cuando pensaba en este proyecto hace algunos años, la degradación medioambiental no estaba tan demarcada, el recalentamiento global no se sentía tanto, pero hoy, evidentemente es una realidad.

Me pregunto: ¿Por qué nos tiene que interesar a los salteños que estamos a miles de kilómetros? Estamos a 1.254 kilómetros y en línea recta a 1.013 kilómetros de distancia, entonces, la pregunta es: ¿Por qué les interesaría a los educadores salteños hablar sobre la Antártida para transmitírselo a los niños? Primero, porque se debe establecer la soberanía argentina en ese lugar. Segundo, porque existe un Centro de Investigación Científica, uno de los más importantes. Y en el Día Internacional de la Juventud quiero mencionar a jóvenes que están comprometidos científica y laboralmente allí. Voy a nombrar a Micaela Escalera de 29 años, quien se encuentra hace 10 años en la Antártida al servicio de la Armada Nacional, ella se fue siendo muy chica; Emanuel Pereyra, de 17 años de edad, quien recibió la experiencia, el modelo y ejemplo de su padre y se va a vivir junto a su familia acostumbrándose a un paisaje de otro mundo, porque así lo considero, con 89 grados bajo cero.

Este trabajo de instituir en el ámbito de la Provincia, el Día de la Confraternidad Antártica, el 21 de junio de cada año tiene que ver con la amistad, el acercamiento y entendimiento que debemos tener a pesar de la distancia, porque el mundo es uno solo, no es poco inherente lo que pasa en la Antártida con lo que repercute en Salta y viceversa. El mundo está experimentando cambios climáticos denodados y la Antártida tiene mucho que ver.

El artículo 2º de este proyecto de ley establece que: “El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, instrumenta los mecanismos necesarios para que cada año se realicen actividades educativas especiales en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, fijándose como objetivo principal la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la soberanía nacional sobre el sector Antártico Argentino.” Es decir que se deberá empezar por: ¿Qué es la Antártida? ¿Cuántos kilómetros tiene? De hecho, estamos hablando de 14 millones de kilómetros cuadrados de los cuales sólo el 1% está libre de hielo, o sea que es una masa de hielo que atempera el recalentamiento global, que cumple un rol de absorción del carbono sobre la contaminación medioambiental, sirve de sostén porque si se descongela ese hielo –tengamos presente, 14 millones de kilómetros cuadrados–, muchas de las ciudades que se encuentran en las costas, expuestas a mares u océanos, desaparecerían.

Es tan claro y profundo el análisis...

T. 25 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...el análisis como lo que se está mencionando, el deshielo de un bloque es un enorme riesgo para muchísimas ciudades no sólo de Argentina sino también de Latinoamérica.

Lo cierto es que en el Sistema Educativo Provincial se va a tener que incluir la capacitación sobre: ¿Qué es la Antártida? ¿Cuál es su extensión? ¿Qué rol cumple en el sistema atmosférico? ¿Por qué los argentinos estamos interesados soberanamente en la Antártida? ¿Por qué la Antártida pertenece a nuestro territorio desde la historia, desde la soberanía, desde la verdad de los hechos acontecidos? ¿Por qué el interés del mundo en ese sector del extremo sur? Que como bien lo expresaba el diputado preopinante, la noche más larga es la del 21 de junio de cada año, en esa fecha se celebra el “Día de la Confraternidad Antártica”, por ese motivo se saludan en forma fraternal, todos los argentinos deberíamos sentirnos antárticos.

Parece una utopía, pero es una necesidad cada vez más marcada el tener que trabajar en esa fecha en la concientización y en la formación para que los niños y jóvenes sepan: ¿Qué es la Antártida? ¿Dónde está? ¿Cuál es su extensión? ¿Cuál es el rol que cumple? ¿Cuál es la problemática global de los que se está experimentando? Para responder de forma fehaciente, firme y comprometida que la Antártida es Argentina y que debemos defender ese territorio de manera soberana porque es nuestro.

Como se expresó muy bien, el 22 de febrero es el Día de la Antártida Argentina, pero es época de receso escolar, salvo en algunas escuelas del interior de Salta que poseen períodos distintos, por ejemplo, hay algunas que en esa fecha están dictando clases, no así la mayoría de los establecimientos escolares; por ello se estableció que el 21 de junio de cada año reciban esta enseñanza, para aprender y comprometerse.

Hay muchas fechas que nos quedan grabadas en el corazón porque las aprendimos en la escuela, pero ésta en particular al no estar dentro del calendario escolar puede y de hecho pasa desapercibida por eso es momento de dar un paso hacia adelante, debemos legislar para establecerlo y es el 21 de junio de cada año.

Quiero enfatizar en el factor climatológico ya que el 90% del hielo que hay en el planeta absorbe menos radiación solar que cualquier otro espacio, el gran océano de agua gélida y profunda que rodea el continente es el hogar de una abundante biodiversidad marina. El Antártico es uno de los mayores almacenes de calor y carbono, éste concentra no sólo cerca del 35% de la absorción global del exceso de carbono de la atmósfera, sino también cerca del 75% de la absorción oceánica del exceso de calor; razones que son muy importantes y que sostienen la labor de quienes científicamente están allí en la Antártida Argentina y a quienes sin duda reconocemos y homenajeamos. Creo que Salta debe estar incluida dentro de esta labor de concientización.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.

– El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión...

T.26 mmm

(Cont. Sr. Presidente).- ...en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.327/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

MODIFICAR EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 6.966 – CREACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.327/22, proyecto de ley del señor diputado Jesús David Battaglia Leiva, por el cual propone modificar el artículo 1º de la Ley 6.966 – Creación del Consejo Provincial de Discapacidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 1º de la Ley 6.966 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1º.- Créase el Consejo Provincial de Discapacidad, el cual estará integrado por un (1) delegado del Gobernador que represente la autoridad en la materia; los Ministros de Producción y Desarrollo Sustentable; Salud Pública; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Desarrollo Social o los representantes que éstos designen; dos (2) representantes de los municipios de la Provincia elegidos en el ámbito del Foro de Intendentes y cuatro (4) representantes de las Organizaciones No Gubernamentales de o para personas con discapacidad elegidas por éstas.

La Autoridad de Aplicación deberá citar a las Organizaciones No Gubernamentales con competencia en la materia al menos noventa (90) días antes, mediante publicación en un diario de mayor circulación, para que puedan elegir y ser electas.”

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe readecuar la reglamentación vigente a los fines del cumplimiento de la presente ley.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente - Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria - Patricio Peñalba Arias - Noelia Cecilia Rigo Barea - Ricardo Germán Vargas - Osbaldo Francisco Acosta - Teodora Ramona Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-46.327/22, proyecto de ley del señor diputado Jesús David Battaglia Leiva, por el cual propone modificar el artículo 1° de la Ley 6.966 – Creación del Consejo Provincial de Discapacidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta - Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente - María Cristina Frisoli, Secretaria - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Julieta Estefanía Perdigón Weber - Osbaldo Francisco Acosta - Fabio Enrique López – María Verónica Saicha Ibáñez – Mabel Verónica Janeth Barboza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-46.327/22, proyecto de ley del señor diputado Jesús David Battaglia Leiva: Propone modificar el artículo 1° de la Ley 6.966 - Creación del Consejo Provincial de Discapacidad; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 1° de la Ley 6.966 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1°.- Créase el Consejo Provincial de Discapacidad, el cual estará integrado por un (1) delegado del Gobernador que represente la autoridad en la materia; los Ministros de Producción y Desarrollo Sustentable; Salud Pública; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Desarrollo Social o los representantes que éstos designen; dos (2) representantes de los municipios de la Provincia elegidos en el ámbito del Foro de Intendentes y cuatro (4) representantes de las Organizaciones No Gubernamentales legalmente constituidas que trabajen en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, con una antigüedad mínima de tres (3) años de reconocida trayectoria en la materia en la Provincia, elegidos por éstas.

La Autoridad de Aplicación deberá citar a las Organizaciones No Gubernamentales con competencia en la materia al menos noventa (90) días antes, mediante publicación en un diario de mayor circulación, para que puedan elegir a sus representantes.”

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial debe readecuar la reglamentación vigente a los fines del cumplimiento de la presente ley.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Matías Monteagudo, Secretario - Isabel Marcelina De Vita - María Cristina del Valle Fiore Viñuales - Fabio Enrique López - Noelia Cecilia Rigo Barea - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Battaglia Leiva.

Sr. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señor presidente.

La Ley 6.966 que crea el Consejo Provincial de Discapacidad fue aprobada en el año 1997, pero recién reglamentada en el 2005; en la actualidad no tenemos dato de que el mismo esté funcionando, solicitamos a quienes les corresponde que nos dieran esa información y no la recibimos; en ese aspecto avanzamos en reuniones con los amigos de ALSa, Asociación Lisiados de Salta, quienes nos trasladaron la inquietud y la intención de brindarnos su experiencia para poner en funcionamiento este Consejo Provincial de la Discapacidad por la importancia que tiene y a su vez modificar lo que generó su creación y se entiende que por el paso del tiempo se debe actualizar la norma.

El pedido de la Asociación Lisiados de Salta tiene que ver con el lapso en el cual el Consejo convocaba a los interesados a formar parte del mismo, la normativa planteaba 30 días y en el proyecto que presentamos solicitamos que se extienda a 90, como así también que se incremente la cantidad de integrantes que serán parte de él porque en su momento se estableció que se conformaría por un representante del Ejecutivo Provincial, 1 del Ejecutivo Municipal Capital, y 2 de ONGs.

En el trabajo que se realizó en las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General, se fueron introduciendo modificaciones que transformaron la iniciativa, por lo que quedó establecido que se haría la convocatoria con 90 días de anticipación, tal cual lo solicitaron, y que se habilitaba su participación. Entendemos que es importantísimo que la Provincia toda se vea de alguna manera representada dentro de este Consejo que tendrá la ardua tarea de plantear las distintas realidades que se viven en cada uno de los lugares de Salta, diferentes a la de Capital y también ver de qué manera se pueden ir modificando, a través del trabajo del Consejo con los municipios; es así que se llegó a lo que proponemos como la nueva conformación del Consejo Provincial de Discapacidad, integrado por 1 representante del Ejecutivo Provincial, por 2 del interior que serán elegidos en el Foro...

T.27 cpv

(Cont. Sr. Battaglia Leiva).- ...en el Foro de Intendentes y por 4 integrantes de las ONGs que tengan 3 años de actividad comprobada.

Como les decía la realidad en cada punto de la Provincia es distinta, la deuda con las personas con discapacidad es histórica, lamentablemente la accesibilidad – hablando de nuestra Capital– no es la que requieren para desplazarse y lograr su independencia para no requerir de terceros que las asistan.

Entendemos que la creación de este Consejo es fundamental para que –desde su experiencia de trabajo con el colectivo de la discapacidad– trabajen en proyectos, presenten propuestas que se transformen en políticas públicas que salden esa deuda histórica que está pendiente.

Por lo expuesto solicito a los diputados y diputadas que acompañen la aprobación de este proyecto de ley para que las personas con discapacidad vean que

desde la Cámara de Diputados hay respuestas a sus pedidos, porque simplemente se trata de trabajar para mejorar su calidad de vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que desde nuestro espacio vamos a apoyar el proyecto del diputado. Me quedó sonando la frase que dijo: ‘la deuda con las personas con discapacidad es histórica’, sin duda coincidimos en un ciento por ciento con esa forma de pensar. Por eso creo que es importante que les recordemos a los señores ministros, a los que permanentemente le solicitamos pedidos de informe que se tomen la molestia o que le pidan a su equipo que contesten. Desde el 2022 –ya hace un año y medio– presentamos uno requiriendo que se nos informe la cantidad de personas con discapacidad que se desempeñan en el Estado Provincial, para ver si se está cumpliendo o si se alcanzó el cupo del 2%, como establece la ley, pero por supuesto que no lo respondieron, creo que las políticas públicas destinadas a todos los sectores que la precisen también demandan que los ministerios y los ministros contesten porque los pedidos de informe son para trabajar sobre la temática.

Por eso vamos a insistir con el pedido al señor Ministro y, por supuesto que apoyamos el proyecto del diputado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban por unanimidad, los artículos: 1º y 2º.

– El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.417/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

16

**SOLICITAR P. E. P. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA EN EL
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, DPTO. ORÁN**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.417/23 proyecto de declaración, de la señora diputada Teodora Ramona Riquelme: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, construya una rampa en el Hospital San Vicente de Paul, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, construya una rampa en el Hospital San Vicente de Paul, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, a fin de que se garantice el cumplimiento de la Ley 24.314 “Accesibilidad de personas con movilidad reducida”, mejorando la accesibilidad y traslado de los pacientes y público en general, entre los diferentes niveles.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Antonio Sebastián Otero – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Jesús David Battaglia Leiva – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Martín Miguel Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora Ramona Riquelme: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, construya una rampa en el Hospital San Vicente de Paul, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

T.28 mgc

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Un proyecto del mismo tenor fue aprobado el año pasado, expediente N° 91-47.420/22, el cual expresaba: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las partidas presupuestarias necesarias para el área del Ministerio de Salud Pública para la construcción de una rampa en el Hospital San Vicente de Paul, a fin de que garantice la accesibilidad y el traslado de pacientes y público en general entre

los diferentes niveles.” Pero no fue ejecutado. En el 2008, también le solicité al Poder Ejecutivo Provincial la construcción de esta rampa para el nosocomio en cuestión y hasta la fecha no se cuenta con ella. Es decir, ¿se sigue incumpliendo la Ley Nacional 24.314 de “Accesibilidad de personas con movilidad reducida” a la cual la Provincia adhirió!

La ciudad de Orán cuenta con 260.000 habitantes; el hospital recibe a pacientes de los departamentos Iruya, Santa Victoria (Los Toldos), Rivadavia, incluso de Bolivia y cuando se corta la luz los ascensores no funcionan, esto impide trasladar a los pacientes que llegan en grave estado hasta terapia intensiva, porque las escaleras son estrechas.

Por lo tanto, vería con agrado, así como todos los habitantes del departamento Orán, que se lleve a cabo, con este presupuesto, la construcción de una rampa para el Hospital San Vicente de Paul, que es indispensable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

17

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación está referida al deporte. Hoy iniciamos la sesión homenajeando a un joven salteño, se mostraron todos sus logros obtenidos en su disciplina y estoy muy orgulloso de que nos represente a nivel provincial, nacional y sudamericano.

No obstante, debo decir que no todos los atletas de la Provincia tienen esa suerte. Hace algunas semanas se contactaron conmigo madres del departamento General San Martín cuyos hijos integran el seleccionado salteño de Handball –no estoy hablando de una selección del municipio ni departamental, sino de representantes de la Provincia–, las cuales solicitaban apoyo porque sus hijos tenían que viajar a la capital de Mendoza para participar en los campeonatos nacionales; me comuniqué con la Secretaría de Deportes manifestando que ellos necesitaban un acompañamiento económico básicamente para cubrir gastos de traslado, alojamiento, comida y demás, la espera de la respuesta estuvo de por medio, con la esperanza de que la ayuda llegara, pero no tuvimos suerte, no se logró porque dijeron que ‘ya está fuera de término para recibir algún tipo de ayuda’. Repito, se trataba de miembros del seleccionado salteño de Handball. Insto a las autoridades de esa Secretaría a que revean esta situación; no es la primera vez que somos críticos con el área de Deportes de la Provincia, creo que no se

están orientando bien los recursos, muchas veces no se tiene en cuenta al interior en estas cuestiones.

También hacían referencia a la Ley del Deporte, considero que debemos tratarla y trabajarla en las comisiones para darles más oportunidades a todos los atletas salteños, en Salta tenemos grandes valores en el deporte, algunos en los convencionales y en otros no tan conocidos, ...

T.29 ech

(Cont. Sr. Monteagudo).-...tan conocidos, a quienes debemos brindarles el apoyo que necesitan. Estamos próximos a tratar el Presupuesto 2024, seguramente en un par de meses estaremos discutiéndolo, vendrán los Ministros, quizás algún Secretario, entonces ésa es nuestra oportunidad para solicitar una mayor partida presupuestaria para el área de Deporte, sobre todo para coadyuvar en la participación de los jóvenes en las disciplinas que no son tan convencionales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. En relación a las palabras del diputado preopinante, quiero contarles que esta situación también sucede en Metán, por ejemplo, los deportistas que realizan levantamiento olímpico vienen trabajando muy duro, tienen objetivos muy importantes, en octubre deben ir a Bariloche y estuvieron viajando todo este año, al igual que atletas de otras disciplinas. Se trató de solicitar apoyo económico –a través de la Secretaría de Deportes– para solventar los gastos, pero no conseguimos que les den audiencia a los padres.

Por eso, les pido que trabajemos para que dentro del Presupuesto 2024 se destinen más recursos para apoyar a los atletas destacados del interior de la Provincia, y les solicito a las autoridades de la Secretaría de Deportes que los reciban para escucharlos, para conocer el trabajo que vienen llevando adelante y todos los logros que obtienen, que en definitiva son de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a un proyecto que ingresó hoy, que fue incluido en el paquete y aprobado por unanimidad, en el cual solicitamos a los legisladores nacionales por Salta que gestionen la construcción de un comedor universitario, un aula anfiteatro y un laboratorio para la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, donde concurren muchos alumnos de la zona sur, de provincias aledañas como, por ejemplo, Santiago del Estero, también de los departamentos Anta y Rosario de la Frontera cuyos representantes adhirieron como coautores de la iniciativa: la diputada Alejandra Navarro y el diputado Pablo Gómez, respectivamente, asimismo los diputados del departamento Metán: Sebastián Otero y Gustavo Dantur.

Este proyecto es de gran envergadura y muy costoso, por eso las autoridades de la UNSa. decidieron dividirlo en partes: primero se solicitó la construcción del comedor universitario, porque hoy la sede está funcionando en el exhospital ferroviario, donde las instalaciones son bastante antiguas, si bien se hacen varias refacciones durante el año, la verdad es que quieren tener su propio espacio. La universidad posee un predio

que está ubicado en la intersección de las calles Pueyrredón y Salta, y estamos buscando los recursos económicos para que ahí se emplace la Sede Regional Metán, dado que la de Rosario de la Frontera tiene un edificio nuevo, nosotros estamos pidiendo lo mismo para brindarles comodidad a los alumnos. En la actualidad las aulas son para 60 estudiantes, pero en algunas cátedras hay más de 200, por eso muchas veces están dando clases...

T.30 eet

(Cont. Sra. Jaime).- ...las clases de forma presencial y virtual para que los que quedan afuera la sigan a través de algún dispositivo tecnológico para que no abandonen la carrera y continúen con la misma matrícula con la que iniciaron en el mes de marzo.

Sin lugar a duda: 'la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo' así lo dijo Nelson Mandela. Nosotros consideramos que la Educación transforma, da ascenso social, va a permitir a los alumnos de Metán, Rosario de la Frontera, Anta y de las provincias aledañas adquirir nuevos conocimientos, habilidades, progresar económicamente y la comunidad de Metán se va a desarrollar en todos los aspectos, porque no hay que olvidarse que cuando hay estudiantes que llegan de otros lugares necesitan alquilar, consumir productos de los comercios locales y eso posibilitará a los metanenses, sobre todo a los de San José de Metán, que los negocios prosperen, además genera un gran movimiento interno en la sociedad. Queremos apostar, comprometernos y seguro que así lo harán todos los intendentes de Metán, como también nos acompañarán los representantes de los departamentos de las zonas aledañas para que este cambio y esta transformación se realice y contemos con un espacio propio para la Sede Regional Metán que no sólo va a tener un comedor universitario –como dije–, sino laboratorios y un aula anfiteatro que le va a permitir a la comunidad utilizarlos para eventuales capacitaciones, congresos, cursos y otros eventos como, por ejemplo, los actos de egresados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Les comento que ayer asistí a una charla con ingresantes de la Policía de la Provincia, tuve la oportunidad de dialogar, de tener un ida y vuelta, les pregunté 'cómo se sentían', 'cuáles eran sus expectativas de acá en más' y ellos también me indagaron sobre mis experiencias adquiridas en mi carrera como policía y hoy como diputado y, en un determinado momento, surgió un interrogante que me fue muy fácil de responder, porque a lo largo de los años se sigue aplicando la misma teoría y era: 'qué pensaba sobre el crecimiento del narcotráfico en Salta' y 'por qué continúa aumentando el ingreso de la cantidad de droga'.

Les cuento que la Provincia se convirtió desde hace un tiempo en la terminal o en el puerto número 1 del país en relación a la cantidad de kilos de droga que ingresan desde distintos países, ya sea para ser consumidos en la Argentina o destinados a los puertos y aeropuertos para luego ser distribuidos a otros lugares del mundo. Más allá de que los medios no cuenten esta historia, hay una realidad en Salta y es que desde hace un tiempo para acá se empezó a comparar con la Medellín de Pablo Escobar Gaviria y ustedes dirán 'no, lo que me está diciendo no es posible'.

Entre el año pasado y éste, en la Provincia...

T.31srp

(Cont. Sr. Orozco).- ...en la Provincia se lograron registrar los índices más altos de homicidio por ‘sicariato’, repito, en Salta al igual que en la Medellín de Pablo Escobar Gaviria, no se encontraba la cabeza de un cadáver porque el cuerpo estaba en otro lado.

Hace unos días en un procedimiento se secuestraron 470 kilos, casi media tonelada, prácticamente los mismos niveles con los que traficaba Pablo Escobar Gaviria; en otro lado 620 kilos, similar a lo que se traficaba en la Colombia más oscura de la historia.

Me preguntaron si esto va a cambiar, la respuesta fue ‘no’. ¿Saben por qué? Porque no hay políticas de Seguridad en materia de narcotráfico que ataquen este problema.

Le contesté a los chicos lo mismo que me dijo un profesor hace 20 años cuando yo era cadete de la Escuela de Oficiales, me preguntó: ‘Gustavo, ¿Vos viste volar un águila?’ Contesté: ‘Sí’, él continuó: ‘el águila vuela a muchos pies de altura, puede haber abajo un león muy fuerte, perspicaz, con muchísimas ganas de atrapar a esa ave, pero lamentablemente el león no tiene alas, por lo tanto, no hay forma de alcanzarla, a no ser que tenga la suerte o se dé la casualidad de que el águila se asiente un ratito, de esa manera podrá agarrarla una vez’. Bueno, con la Policía pasa lo mismo, el 86% de la droga que ingresa a la Argentina y que pasa por Salta viene vía aérea, repito, el 86%, es decir, que los narcotraficantes tienen helicópteros, avionetas, aviones y el Estado: ¿Saben qué le da a la Policía para que persigan esos vehículos? Autos, motos, bicicletas y camionetas, entonces es imposible atraparlos.

Por otro lado, los agentes de Policía no tienen la posibilidad de realizar relevamientos para saber dónde están las pistas clandestinas, porque cuando se llega al lugar en vehículos vía terrestre, se puede avanzar sólo hasta la puerta o alambrado de las fincas, donde muchas veces vive gente muy poderosa.

¿Cómo los Estados nacional y provincial pueden desconocer que, en la zona del Chaco Salteño, llámese Las Maravillas; Hito 5, Hito 6, en Tonono; en los límites con Paraguay, en la zona de Los Blancos; en el departamento Rosario de la Frontera, Santa María, El Bordo, Balboa, San Lorenzo, San José de Orquera, en todos esos lugares se secuestró droga y existían pistas clandestinas.

Desde el tiempo que llevo como Policía y hasta ahora como diputado, no conozco un ministro que haya venido aquí a decir: ‘Hicimos un relevamiento por aire y éstas son las pistas descubiertas en Salta’. ¿Saben por qué no lo hacen? Porque en muchos casos, y esto está comprobado, hay políticos que hoy están detenidos por ser narcotraficantes. ¿Qué les quiero decir? Que muchas campañas políticas son sostenidas por los que trafican.

Ahora cierro, hasta que no llegue a la Argentina un presidente que no esté ‘alineado’ con estos grupos de narcotraficantes que aportan a la política, esto no va a cambiar. Por eso, le pido al pueblo salteño y a todos los argentinos que el día domingo apuesten por aquella persona que demostró que no le tuvo miedo a los políticos narcotraficantes y los atacó y, hasta acá conozco sólo una y es mujer, Patricia Bullrich.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar estos minutos para convocar a todos los salteños a ejercer su derecho y responsabilidad el domingo, solicitarles que asistan a las escuelas a emitir su voto por el candidato que consideren conveniente para sacar adelante esta Nación.

Creo que el análisis que todos los argentinos hacemos es que la situación del país duele y mucho y, que hace falta un cambio radical, pero no desde el signo político, sino que sea real y que nos lleve...

T.32 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...que nos lleve a la Argentina del futuro, a la que nuestros antepasados soñaron, un país que sea potencia mundial, líder en la región, que cobije a sus hijos y no los expulse, un país en el cual la salida sea el trabajo, el esfuerzo, el estudio y no las adicciones ni la delincuencia, una Nación en la que se respeten las instituciones y se valore el esfuerzo de cada trabajador, empresario y comerciante, para que todos sintamos que vale la pena y no que los impuestos sirvan para sostener a la planta política.

Hoy nos visitaron muchos jóvenes y varios legisladores hicieron referencia a que la juventud es el futuro, ¡pero también es el presente! Como la tercera edad, nuestros abuelos no son el pasado, ¡son el presente! y ellos exigen de la misma manera políticas públicas claras y concretas que transformen la sociedad. Desde el bloque exhortamos la participación ciudadana para cuidar y resguardar la democracia, valorarla y ejercer nuestros derechos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la apalabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar que, a 40 años de democracia –que no son pocos–, ésta no sería posible sin la participación ciudadana a través del voto. Pero es importante reflexionar frente a tantos mensajes que tienden a desvirtuar el rol del ciudadano en su voluntad de sufragar.

Un 9 de agosto falleció Roque Sáenz Peña y nosotros tenemos una norma electoral que está relacionada a la vida y obra de quien fue el mentor de la Ley Electoral que marca pautas, establece el criterio en el que se realizan las elecciones y la importancia de que cada candidato pueda explicitar sus motivaciones, anhelos, propuestas y la sociedad debe escucharlas, razonar, reflexionar y participar. Los medios masivos muchas veces confunden, porque hay muchísimos mensajes; pero hay una realidad, una Argentina que debe ser encarada, superada, que merece estar en el contexto del Mercosur como ocurrió en la elección de Brasil y Chile; como sucedió en la decisión de quienes entienden que hay que fortalecer los lazos en Latinoamérica para realizar un comercio bilateral fluido y así insertar a nuestro país en un crecimiento que signifique la dinamización de la industria, la generación de trabajo, y resalte el rol de lo público, como la Educación Pública a la que acceden todos aquellos argentinos y las personas que han decidido habitar este suelo, como lo expresa la Constitución Nacional tienen derecho a la Educación y a la Salud Pública. Eso es lo que prima en la defensa de los derechos y la dignificación de la familia.

Por eso es elemental la participación de los ciudadanos el domingo 13 de agosto para hacer frente a aquellos mensajes que instan a las personas a que no se involucren, no decidan, que no opinen o que crean en propuestas...

T.33 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...en propuestas muy falaces y difícilísimas de modificar de un día para otro, que puedan sentir que el país merece continuidad de crecimiento, pero para eso necesita energía, empresas nacionales efectivas, que además contienen a miles

y miles de personas en lo laboral y en la dignificación, el mensaje es ése, en 40 años de democracia, sentir que la participación es elemental.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme para contarles que hace unos días tuvimos la visita de un funcionario de la Secretaría de Tierra y Bienes del Estado, nos reunimos con él, estuvimos trabajando fuertemente en cuanto a la regularización dominial, en darles a las familias de General Güemes las respuestas concretas que tanto nos piden respecto a tener sus escrituras, a que se recuperen lotes vacíos y se readjudiquen, y también nos dedicamos a algo fundamental que es disponer de una hectárea para la construcción de una nueva escuela primaria en Campo Santo; ante estos planteos nos dio una contestación favorable.

Asimismo nos reunimos, y yo lo hice en nombre de los legisladores del departamento, con la gente de la Secretaría de Gestión Educativa y con el Coordinador del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que ellos generen la necesidad de la disposición de esa tierra y podamos incluir en el Presupuesto 2024 la construcción de la nueva escuela primaria en Campo Santo; el inicio de esa obra indudablemente va a cubrir una expectativa del pueblo, que es el único que cuenta con un solo establecimiento educativo urbano, por lo que se está teniendo problemas de espacio y de distribución de los chicos en cuanto a las aulas se refiere.

Por otra parte, hay algo que me llama mucho la atención, señor presidente, si yo hubiera sabido que la etapa de Manifestaciones la íbamos a destinar para fijar un modelo político e instalar la figura de los candidatos a los que nosotros apoyamos, venía con la batucada y acompañado de todos los compañeros y compañeras para hacer oír nuestra marcha. Considero que más allá de las discusiones políticas que tienen un sentido, es importante remarcar la necesidad de la participación ciudadana, estimo que en el ámbito de la Legislatura debemos trabajar para ir eliminando esas asimetrías por las que a diario nos quejamos los mismos políticos, cuando hablan acerca de la fuerza del cambio, respecto a que hay que cambiar, se refieren a la ‘casta política’ y esas expresiones salen de hombres y mujeres que militan, como si fueran ajenos a esto, cuando están inmersos en este mundo que es la representación que nos da la gente, porque nos elige y por eso ocupamos una banca, una intendencia o un lugar dentro de la política.

Para cerrar mi alocución, creo que la única forma en que nosotros podemos construir esta Argentina, no es cambiando modelos ni figuras, es entendiendo que en nuestro país debemos trabajar todos y para eso hace falta poner voluntad y ganas de dialogar para llegar a un consenso para que la clase política nos entendamos y pensemos que detrás de cada decisión nuestra hay una familia, un trabajador y un derecho que no...

T.34 cpv

(Cont. Sr. Rallé).-...que no le podemos negar a la ciudadanía, que es el de vivir un poquito mejor.

Digo esto porque en los últimos 3 años y medio escuché a la oposición criticar y usar algunas cuestiones que afectan a la familia y a la gente en general?, pero no oí ninguna propuesta o proyecto para solucionar su problema –no me refiero al ámbito provincial, sino al nacional– y eso a mí como político y con la experiencia que tengo en

esta Cámara, me molesta, porque si uno analiza la letra fría –y con esto termino– las propuestas que presentan los candidatos que dicen que van a acabar con la inseguridad, la inflación y la pobreza no explican ¡cómo lo van a hacer! Insisto, en estos 3 años y medio no han aportado nada para la gobernabilidad, ni siquiera contribuyeron para que se sesione en el Congreso Nacional para defender desde ese lugar los intereses de nuestra Provincia, del interior profundo, de la gente que padece grandes necesidades debido a las asimetrías que existen; nos provoca un profundo dolor ver en los medios nacionales los índices de pobreza y no aparece Buenos Aires ni Capital Federal o cuando vemos que los bonaerenses pagan 2.300 pesos el kilo de milanesa y aquí lo abonamos mucho más caro. Entonces de qué política o de qué cambio hablan cuando ellos viven con confort económico y lamentablemente las provincias y el interior profundo de la Argentina no lo tenemos.

Por eso digo, si van a hablar de cambio tienen que decir cómo lo van a lograr, en política a la generosidad se la entiende como un acompañamiento, si hay un gobierno que es débil, necesita la colaboración de la oposición, porque no hay peor cosa que apostar al fracaso para sacar rédito propio o partidario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme sobre las elecciones de este domingo e invitar a cada salteño y salteña a que vaya a votar, decirles que no es un día más, sino que es muy importante y como bien expresaba el diputado preopinante, en el marco de los 40 años de democracia es fundamental llevar adelante la fiesta de la democracia, sobre todo que los resultados sean una expresión genuina de toda la Provincia.

Señor presidente, yo no soy autorreferencial, de hecho, lo he demostrado durante este tiempo, pero escuchando a los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, me parece importante manifestar que formo parte del Frente Unión por la Patria, que lleva a Sergio Massa como Presidente, porque estamos convencidos y entendemos que la Argentina va a salir adelante.

Conformamos este Frente porque nos unimos en defensa de la Patria, de nuestra bandera, porque la amamos, estamos orgullosos de ser argentinos y estamos convencidos que este país tiene futuro y se pondrá de pie nuevamente, por eso es primordial que cada salteño y salteña vaya a sufragar el domingo y entienda que no es una elección más, sino que se van a dirimir algunas internas de los distintos frentes que pretenden gobernar la Argentina en los próximos 4 años.

Si bien entiendo...

T.35 mgc

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...bien entiendo que son momentos difíciles, quienes somos legisladores de esta Cámara tratamos los presupuestos de los últimos años y hemos visto que incluso en éste, más del 73% son fondos nacionales. Les decía que no quiero ser autorreferencial, pero quizás muchos no saben –o tal vez sí– que soy precandidata al Parlasur en una de las listas del Frente Unión por la Patria, para mí es un honor y debo decir que recorrí cada punto de la Provincia y en cada uno de ellos vi una obra que se está ejecutando con partidas nacionales. Entonces, si bien entiendo que son momentos críticos, estimo que este espacio político es el que representa no sólo la defensa de lo que hicimos durante este tiempo, sino que es el que nos garantiza que vamos a seguir

trabajando y luchando por todo lo que nos falta. Estamos convencidos de que con Sergio Massa como Presidente va a ser así, fundamentalmente estamos seguros de que en esta elección tenemos la obligación de salir a defender los derechos laborales que hemos adquirido en este último tiempo; la educación pública, gratuita y de calidad; así como la Salud Pública –nunca pensé que sucedería– que se ha visto amenazada en las propuestas de los frentes con los cuales competimos. Por eso convoco a cada salteño y salteña a ejercer su derecho este domingo, que piense su voto y sin intención de ser redundante, quiero decirles que la Argentina va a salir adelante, que no va a retroceder, estoy convencida de que es un país con futuro y necesita que trabajemos unidos para que esta Argentina de pie sea posible.

Volviendo a mi experiencia como precandidata nacional al Parlasur, advierto que hay mucha gente que no sabe qué es, para qué está, ni por qué existe; sin embargo, la mayoría de los que están acá me conocen y saben que durante mis 4 años como diputada luché y defendí a los oranenses y sé que llegó el momento de hacerlo por los salteños de cada rincón de la Provincia. Repito, para mí sería un honor.

Insto, de nuevo, a todos a que acudan a votar el domingo, independientemente de a quién elijan, para que vivamos una fiesta de la democracia.

Nada más, señor presidente.

18

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Ernesto Gerardo Guanca y a la señora diputada Nancy Liliana Jaime a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Ernesto Gerardo Guanca y la señora diputada Nancy Liliana Jaime, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 32'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS